

CRISIS Y PROCESO POLÍTICO EN LA UNIÓN DE 1230

Pascual Martínez Sopena*

1. INTRODUCCIÓN¹

La crisis política que se produjo tras el fallecimiento de Alfonso IX en 1230 y se resolvió a partir de la entronización de Fernando III de Castilla como rey de León, viene a ser la fase final y más aguda de un proceso que había durado alrededor de un cuarto de siglo. Este punto de vista de una valoración reciente subraya sus diferencias con las crisis sucesorias de 1157 y 1188. En 1157 se habían cumplido las disposiciones de Alfonso VII que transferían sus títulos de Castilla y Toledo a Sancho III, su primogénito, y de León y Galicia a Fernando II, su hijo menor; otra cosa es que de inmediato se produjeran enfrentamientos entre los dos reyes –cuya primera secuencia se frenó con el tratado de Sahagún (1158). Cuando a comienzos de 1188 falleció Fernando II, hubo un momento de tensión en León, pronto resuelto en beneficio de Alfonso IX; después de todo, era el mayor de sus vástagos y los documentos de la cancillería regia llevaban años asociándolo al poder paterno².

* Universidad de Valladolid.

1. Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación coordinado *Los espacios del poder regio, ca. 1050-1385. Procesos políticos y representación*, ref. HAR2010-21725-C03-01 (Subprograma HIST), financiado por el MINECO.

2. Inés CALDERÓN MEDINA, *Cum magnatibus regni mei. La nobleza y la monarquía leonesas durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX (1157-1230)*, Madrid, CSIC, 2011. Al margen de las disputas de límites, destinadas a convertirse en un problema endémico que generó sus propias crisis, la división de los reinos de 1157 reposaba sobre un acuerdo entretejido o apoyado por los grandes laicos y eclesiásticos que rodeaban a Alfonso VII. La variedad y contrastes de los territorios sobre los que reinaba Alfonso VII, así como la valoración de los vínculos de cada uno con personajes singulares –magnates, caudillos, héroes legendarios–, se halla en el trasfondo de la *Chronica Adefonsi Impera-*

En este trabajo se ha adoptado una perspectiva leonesa, lo que parece apropiado al ser su problema nodal la sucesión al trono de León. Por otra parte, y como se apreciará de inmediato, los principales escenarios de la crisis de 1230 fueron villas y ciudades de la Meseta, y su solución negociada antes de terminar el año tuvo rápidos efectos pacificadores en las regiones meseteñas. En Asturias y Galicia, en cambio, se mantuvieron focos de resistencia que obligarían al rey a permanecer en el noroeste durante más de un año. Su retorno a Castilla en 1232 y el encuentro en Carrión con su familia y los grandes de sus reinos vienen a señalar el cambio de ciclo.

Los primeros decenios del siglo XIII en Castilla y León han generado una consistente bibliografía. Quien se acerca a los avatares del periodo se siente en deuda con Julio González, cuya trayectoria se identifica con una obra dedicada a los reyes que gobernaron Castilla y León durante el siglo que transcurre entre 1157 y 1252³. Pero los caminos de la historia política se vienen renovando en los últimos treinta años con estudios que enfatizan sus componentes sociales, institucionales y culturales.

Sin olvidar anteriores estudios de corte regional sobre territorios leoneses con una clara integración de lo político⁴, en los años 1990 hubo trabajos pioneros que ampliaron las posibilidades de la prosopografía y de la síntesis como herramientas para revisar los conocimientos clásicos⁵; paralelamente, otros estudios ofrecían el necesario contrapunto sobre la Castilla coetánea o de los tiempos inmediatos⁶. La producción del último decenio ha contemplado una

toris y se hace explícita sobre todo en su última parte, el llamado “Poema de Almería”; es conocido el interés múltiple de esta obra –para el caso, como pieza del imaginario político y espacial. En cuanto a la situación de 1188, Alfonso IX se hizo con el reino aunque Urraca López de Haro, viuda de Fernando II, amagara con sentar en el trono a su hijo Sancho Fernández; queda por discutir si esto hubiera tenido asomo de éxito.

3. Julio GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, Madrid, CSIC, 1943. Id., *Alfonso IX*, Madrid, CSIC, 1944. Id., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, CSIC, 1960, 3 tomos. Id., *Reinado y Diplomas de Fernando III*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980-1986, 3 tomos.

4. Ermelindo PORTELA SILVA, *La región del obispado de Tuy en los siglos XII a XV: Una sociedad en la expansión y en la crisis*, Santiago de Compostela, El Eco Franciscano, 1976. Pascual MARTÍNEZ SOPENA, *La tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, Diputación Provincial, 1985; Mercedes DURANY CASTRILLO, *El Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media (1070-1250)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1989.

5. Cristina JULAR PÉREZ-ALFARO, *Adelantados y merinos mayores de León (siglos XIII-XV)*, León, Universidad de León, 1990; Carlos de AYALA MARTÍNEZ, “Alfonso IX, último monarca del reino de León (1188-1230)”, César ÁLVAREZ ÁLVAREZ (ed.), *Reyes de León. Monarcas leoneses del 850 al 1230*, León, Diario de León-Edileisa, 1996, pp. 193-216.

6. Jaime NUÑO GONZÁLEZ (coord.), *Segundo curso de Cultura Medieval. Aguilar de Campoo, 1-6 octubre 1990. Seminario ‘Alfonso VIII y su época’*, Madrid, Centro de Estudios del Románico, 1992. Ana RODRÍGUEZ LÓPEZ, *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana. Expansión y fronteras durante el reinado de Fernando III*, Madrid, CSIC, 1994; Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *Alfonso VIII, rey de Castilla*

notable serie de iniciativas que han cristalizado al calor de conmemorar a los reyes, sus fundaciones y los hechos de sus tiempos, o de las corrientes que alienan el estudio del discurso en los textos de época y el análisis de las “monarquías administrativas” y su aparato cultural –lo cual se asocia a la percepción de un periodo a caballo de los siglos XII y XIII que conoció profundos cambios de los conceptos y estructuras políticas⁷. Todo esto abarca y entrevera aspectos diversos: como la renovada atención por Fernando II, Alfonso IX⁸ y sus deudos castellanos, Alfonso VIII y Fernando III –junto con la reina Berenguela, una figura transversal en el sentido más amplio del término⁹. O también la guerra y los ambientes cortesanos¹⁰, los procesos de urbanización, las relaciones de poder y el diseño de nuevas fórmulas de control territorial y de provecho tributario¹¹.

y Toledo (1158-1214), Palencia, La Olmeda/Colección “Corona de España”, 1995; esta colección no llegó a publicar los tomos relativos a los últimos reyes leoneses.

7. Heredero de cierta tradición y original al mismo tiempo, véase el libro de Thomas N. BISSON, *The Crisis of the Twelfth Century. Power, Lordship, and the Origins of European Government*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009 (traducción española de discutible calidad, *La crisis del siglo XII. El poder, la nobleza y los orígenes de la gobernación europea*, Barcelona, Crítica, 2010). *1212-1214. El trienio que hizo a Europa (Actas de la XXXVII Semana de Estudios Medievales de Estella. 19 al 23 de julio de 2010)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011.

8. Inés CALDERÓN, *Cum magnatibus regni mei...*, cit., *passim*; *Pro utilitate regni mei [Catálogo de la Exposición. Palacio Municipal de exposiciones Kiosko Alfonso. Del 15 de julio al 7 de septiembre de 2008]*, La Coruña, Ayuntamiento, 2008.

9. *Fernando III y su tiempo (1201-1252) [VIII Congreso de Estudios Medievales]*, León, Fundación Sánchez Albornoz, 2003. Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Fernando III el Santo. El rey que marcó el destino de España*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2007. Miriam SHADIS, *Berenguela of Castile (1180-1246) and political women in the High Middle Ages*, New York, Palgrave-MacMillan, 2009. H. Salvador MARTÍNEZ, *Berenguela la Grande y su época (1180-1246)*, Madrid, ed. Polifemo, 2012.

10. Francisco GARCÍA FITZ, *Las Navas de Tolosa*, Barcelona, Ariel, 2005. Amaia ARIZALETA, *Les Clercs au palais*, Paris, 2010 (<http://e-spanialivres.revues.org/193/194/195/196/197/198>, consultado en 2012.07.23-28); un resumen en Amaia ARIZALETA, “Topografía de la memoria palatina: Los discursos cancillerescos sobre la realeza (Castilla, siglos XII-XIII)”, Jon Andoni FERNÁNDEZ DE LARREA y JOSÉ RAMÓN DÍAZ DE DURANA (eds.), *Memoria e Historia. Utilización política en la Corona de Castilla al final de la Edad Media*, Madrid, Sílex, 2010, p. 43-58. La reciente edición española del libro de Peter LINEHAN, *Historia e historiadores de la España medieval*, Salamanca, 2011 [trad. de la ed. inglesa 1993], le ha devuelto actualidad –al hilo de una problemática que esta obra había contribuido a suscitar veinte años atrás.

11. La bibliografía subraya que los dos reinos de León y Castilla compartieron problemas y soluciones durante el periodo en que se mantuvieron como reinos separados. Es algo que se asocia con una tradición institucional común, con las relaciones entre sus élites laicas y eclesiásticas, o con procesos que se estaban dando a escala continental (como la urbanización). Rafael GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (coord.), *El reino de León en la época de las Cortes de Benavente [Jornadas de Estudios Históricos. Benavente, 7-17 mayo 2002]*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, 2002. José Luis DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2003. Juan José SÁNCHEZ BADIOLA, *El territorio de León en la Edad Media. Poblamiento, organización del espacio y estructura social (siglos IX-XIII)*, León, Universidad de León, 2004, 2 vols. José Ignacio GONZÁLEZ RAMOS, *Villas reales en el reino de León. Los procesos pobladores de Fernando II y Alfonso IX en la Tierra de León*, León Centro de Estudios

Varias cuestiones han servido para articular el estudio. Una es la herencia del reino y está protagonizada por los candidatos a suceder a Alfonso IX. La segunda presenta un panorama social y político de León en torno a 1200, atendiendo a la compleja relación de la monarquía con los nobles, la iglesia, y las ciudades y villas. La tercera examina las condiciones de lo que cabe llamar la “coyuntura 1230” en la zona donde la crisis tuvo su principal escenario: las regiones situadas entre el Duero, Asturias y Galicia, donde se plantea la importancia de la frontera, banda divisoria y área de contactos intensos y variados. La última, a modo de epílogo, trata de cómo se resolvió la crisis y del destino de sus actores. Los individuos, las parentelas, cómo se sucedieron y los usos sociales que encuadraban sus relaciones son elementos recurrentes a lo largo de todo el trabajo.

2. LA HERENCIA DEL REINO. NOTICIA DE LAS ALTERNATIVAS Y LOS HECHOS

Resulta de interés observar que el momento de 1230 estuvo precedido por una colección de propuestas sucesorias durante un cuarto de siglo, a través de las cuales comparecen diversos candidatos a heredar a Alfonso IX¹². Los principales fueron, de una parte, las infantas Sancha y Dulce, y de otra, el rey Fernando III. Las infantas habían nacido de la unión de Alfonso IX y Teresa de Portugal, un matrimonio anulado canónicamente por razones de consanguinidad en 1194. Posteriormente, razones similares motivaron la anulación del segundo matrimonio del rey leonés, casado desde 1197 con Berenguela de Castilla; esto ocurrió en 1204, después de una prolongada convivencia de la que nacieron cinco hijos –el mayor de los cuales era precisamente Fernando III.

La cuestión estaba planteada al menos desde 1206, cuando se firmó el tratado de Cabrerros. Fernando, hijo de Berenguela de Castilla, debía recibir el trono de su padre según este acuerdo –inspirado por la idea de restituir los principios sucesorios del tratado de Sahagún, y nada ajeno a la hegemonía castellana¹³. Posteriormente –mientras se producía una nueva crisis en las relaciones entre

e Investigación San Isidoro, 2008. Gerardo BOTO VARELA (dir.), *910-1230. Reino de León. Hombres, mujeres, poderes e ideas*, León, Diputación de León-Edilesa, 2010. Carlos ESTEPA DÍEZ, Ignacio ALVAREZ BORGE, José M. SANTAMARTA LUENGOS, *Poder real y sociedad. Estudios sobre el reinado de Alfonso VIII (1158-1214)*, León, Universidad de León, 2011. Fernando COBOS GUERRA, José Javier de CASTRO FERNÁNDEZ, Rodrigo CANAL ARRIBAS, *Castros y recintos de la frontera de León en los siglos XII y XIII. Fortificaciones de tapial de cal y canto o mampostería encofrada*, Valladolid, ed. digital de la Junta de Castilla y León, 2012.

12. Véase la exposición sistemática de Inés CALDERÓN, *op. cit.*, pp. 449-482.

13. El tratado de Sahagún había establecido que, en caso de carecer de heredero masculino legítimo uno de los soberanos, los derechos sobre su reino pasarían al otro. Una tradición tardía asegura que fue designado como candidato al trono leonés el infante Alfonso (conocido después como Alfonso de Molina), el segundogénito de Berenguela; no parece bien fundada.

ambos reinos coincidente con la complicada sucesión de Sancho I de Portugal y la campaña de Las Navas de Tolosa— la corte leonesa basculó hacia el hijo varón del matrimonio de Alfonso IX y Teresa de Portugal, llamado también Fernando¹⁴. Pero falleció en 1214. En medio de la guerra que sufrió Castilla tras la muerte de Alfonso VIII ese mismo año, se suscitó una nueva fórmula: casar a su joven sucesor, Enrique I, con la infanta Sancha, también nacida de la reina Teresa. La muerte del rey de Castilla la abortó¹⁵.

A partir de 1218-1219, una vez que la situación de Castilla basculó a favor de la reina Berenguela y de su hijo Fernando, las posiciones ante el futuro adquirieron un intenso contraste. Por una parte, la paz definitiva entre León y Castilla y una nueva crisis de relaciones con Portugal tuvieron la peculiaridad de mantener en León a miembros del derrotado grupo de los Lara y de renovar la presencia de nobles portugueses enemistados con Alfonso II. Todo ello impulsó el protagonismo de las infantas Sancha y Dulce en el entorno regio. En cambio, el papa Honorio III confirmaba ese mismo año los derechos que asistían a Fernando III, el flamante rey de Castilla, para suceder a su padre como rey de León cuando llegara el momento. Pero la corte de León debió reaccionar, afianzándose quienes alentaban una fórmula como mínimo singular: que las infantas se convirtieran en las herederas de Alfonso IX¹⁶.

14. Se ha reflexionado si la situación de Portugal tras la muerte de Sancho I en 1211 (es decir, el conflicto patrimonial y político de su sucesor Alfonso II con sus hermanos, encabezados por la infanta-reina Teresa, primera esposa de Alfonso IX), alimentó la ambición de unir los dos reinos; en todo caso, conllevó la intervención militar leonesa y la venida de un numeroso grupo de partidarios de los infantes rebeldes (Inés CALDERÓN, *op. cit.*, p. 462).

15. Esta iniciativa concretó el acercamiento entre Alfonso IX y el conde Alvar Núñez de Lara, que tutelaba a Enrique I de Castilla (Inés CALDERÓN, *op. cit.*, p. 465). La fórmula mantenía el espíritu del tratado de Sahagún y propiciaba a medio plazo otra unión, la de León y Castilla. Pero se hubiera enfrentado con problemas como la consanguinidad de los contrayentes y su diferencia de edad. Tal vez en los momentos inmediatos se postuló otra candidatura: el infante Sancho Fernández, hijo menor de Fernando II y de su última esposa, Urraca López de Haro; pero la conjetura se suscita en leves indicios.

16. Se ha escrito que el primer testimonio de la decisión de Alfonso IX de convertir a sus hijas Sancha y Dulce en sus sucesoras es el acta de la reunión que mantuvo con Alfonso II de Portugal en Castel Rodrigo (enero de 1217); con buenos argumentos, Inés Calderón ha estimado que no contienen la menor alusión de este tipo; el motivo del encuentro fue resolver la deuda que el rey tenía con Teresa de Portugal desde su matrimonio, que afectaba a los castillos de la comarca fronteriza de Toroño, proyectando que beneficiara particularmente a sus hijas. En cambio, el tratado de Boronal (junio de 1219), que restableció la paz entre leoneses y portugueses, ofrece un perfil más ambiguo; Alfonso II reconoce que, en caso de fallecer Alfonso IX, mantendrá el acuerdo con las infantas Sancha y Dulce. Todo radica en contemplar este tratado como un pacto con vocación perpetua, o como una solución sobre el señorío de los mencionados castillos de la tierra de Toroño (véase sobre toda la problemática Inés CALDERÓN, *op. cit.*, pp. 466-471).

De entonces hasta su muerte, los testimonios coinciden en que el rey leonés mantuvo ese propósito¹⁷. Conviene advertir, no obstante, que conocer cómo se desarrolló la cuestión sucesoria en León durante los años 1220 reposa sobre escasos testimonios. La información del decenio parece depender de dos elementos contradictorios, el elogio y la *damnatio memoriae*. Es decir, hay una carencia casi absoluta de recuerdos de las infantas Sancha y Dulce –del mismo modo que apenas se sabe nada de su hermano Fernando¹⁸–, mientras el discurso de los cronistas palatinos conduce a celebrar el triunfo tan razonable como providencial de la candidatura castellana: desde su perspectiva, hubo un conflicto de intereses que habrían resuelto en diciembre de 1230, con éxito y para satisfacción general, Teresa de Portugal y Berenguela de Castilla, las influyentes ex-cónyuges de Alfonso IX.

Las circunstancias que rodearon a la muerte del rey y los acontecimientos inmediatos se conocen principalmente por las crónicas escritas en los decenios inmediatos por don Lucas de Tuy, el arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada, y, muy probablemente, Juan de Osma. Fueron tres eclesiásticos vinculados a la corte de Fernando III, que poseían información personal sobre lo que ocurrió y que pudieron consultar documentos de la cancillería. Esto no significa –como es habitual–, que tuvieran la misma percepción de los hechos y de sus protagonistas; así, mientras la *Chronica Latina* pondera la labor del rey, el Tudenense y el Toledano se manifiestan muy afectos a la reina Berenguela¹⁹.

No obstante, sus relatos ofrecen cierto umbral de acuerdo, lo que ha favorecido la reconstrucción de los sucesos básicos²⁰. Alfonso IX había fallecido en Sarría, una villa gallega del Camino de Santiago, en el mes de septiembre de 1230. Al saber la nueva, su hijo Fernando III, rey de Castilla, regresó de la frontera andaluza a marchas forzadas y entró en el reino de León. Al mismo tiempo, sus hijas Sancha y Dulce reclamaban el trono.

17. Véanse notas 66-68.

18. No se ha conservado un solo documento signado por Alfonso IX con su primogénito varón el infante Fernando, hijo de Teresa, en tanto el infante Fernando, hijo de Berenguela, figura al lado de su padre desde su nacimiento hasta 1204, cuando se produjo la anulación canónica del matrimonio; es verosímil que los de aquél fueran destruidos (Inés CALDERÓN, *op. cit.*, p. 451).

19. *Chronica Latina Regum Castellae*, en *Chronica Hispana Saeculi XIII*, ed. Luis CHARLO BREA, Juan A. ESTÉVEZ SOLA y Rocío CARANDE HERRERO, Turnhout, Brepols, 1997; *Lucae Tudenensis Chronicon Mundi* (cura et studio Enma FALQUE), Turnhout, Brepols Publishers; Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica*, ed. Juan FERNÁNDEZ VALVERDE, Turnhout, Brepols, 1987.

20. Julio GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III...*, cit, I, pp. 255-263. Una percepción distinta en Ana RODRÍGUEZ LÓPEZ, *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana...*, cit., pp. 117-122 y 171-183.

Aunque un sector de la nobleza y del clero sostenían a las infantas como herederas del monarca difunto, Astorga, León y Benavente nos les abrieron sus puertas, o por mejor decir, se negaron a acoger a su séquito armado –una condición que las infantas no aceptaron. Su peregrinación acabó en Zamora, donde el apoyo del obispo les franqueó la entrada y a donde debieron acudir muchos de sus parciales. ¿Quiénes eran? La *Crónica Latina* resume que estaban con ellas “*Roy Fernandez cognominato el Feo, filii comitis Froyle et alii multi...*” Es decir, Rodrigo Fernández de la Valduerna, alias “el Feo”, y los hijos del conde Froila Ramírez, entre muchos otros²¹.

Mientras, Fernando III se encaminaba a la capital regia, una ciudad dividida. El obispo de León se había declarado a favor del rey de Castilla, y sus partidarios velaban armas en torno a la catedral. Los defensores de la causa de las infantas, conducidos por Diego Froilaz (uno de los susodichos hijos del conde Froila Ramírez), se habían hecho fuertes en la abadía de San Isidoro. Pero se retiraron antes de que se generalizaran los enfrentamientos. León quedó por Fernando III.

El caso sugiere que las firmes objeciones a las infantas ya reflejaban la correlación de fuerzas que se manifestó en este momento. Desde el punto de vista político, la crisis se fue resolviendo a favor de Fernando III durante el otoño de 1230. El momento crucial fue la reunión que protagonizaron en la villa de Valencia “de Campos”, la antigua Coyanza, las dos mujeres que habían sido esposas de Alfonso IX. Las reinas Teresa y Berenguela negociaron el reconocimiento de Fernando III como rey de León y una salida honorable para sus hermanastras. En diciembre se alcanzó un acuerdo, que se conoce como el tratado de Benavente por haberse concertado en esta villa.

El tratado de Benavente contemplaba la renuncia de las infantas a sus derechos al trono, así como la devolución de una serie de plazas fronterizas con Portugal que revestían estratégica importancia. Las infantas obtuvieron una pensión vitalicia muy elevada, que se cifraba en 30.000 maravedíes anuales, los cuales percibirían sobre las rentas reales de las villas de La Coruña y Avilés, y eventualmente sobre las de otras villas y lugares del reino de León. Su cumplimiento fue garantizado con la entrega en fiedad de doce castillos diseminados por León y Galicia; habían de permanecer en manos de una veintena de nobles leoneses y gallegos, de cuyos nombres se dejó constancia. El tratado, como se sabe, tuvo una derivación judicial por la posesión de la villa de Castrotorafe, lo

21. *Chronica Latina Regum Castellae*, cit., p. 97; en la traducción española se lee erróneamente que “eran adictos a las nobles señoras Ruy Fernández, apodado ‘el feo’, hijo del conde Froilán, y otros muchos de la tierra de León” (*Crónica Latina de los Reyes de Castilla*, ed. Luis CHARLO BREA, Madrid, Akal, 1999, p. 91). Por otra parte, el apodo del señor de la Valduerna dista de lo infamante; cuestión de identidad, también figura en las datas de los diplomas y es ocasionalmente sustituido por “Rostros de Puerco”, aún más descriptivo.

que enfrentó a Fernando III, el papado y la orden militar de Santiago, ella misma escindida, durante varios años.

3. EL REY ALFONSO IX Y LAS FUERZAS DEL REINO

En los epígrafes siguientes se resumen las grandes líneas que articularon las relaciones de la monarquía con la nobleza, la Iglesia y los ambientes urbanos del reino de León durante el gobierno de Alfonso IX: alguien cuya personalidad fue ponderada con bastantes reservas por Jiménez de Rada –solo al final de su vida había combatido por la fe, y siempre fue inferior a Alfonso VIII–, y con notable admiración por Lucas de Tuy –fue un rey tocado por la Providencia, como denotaba el auxilio de los santos patronos Santiago e Isidoro en alguna empresa²². En todo caso, los cronistas no dejaron de resaltar la importancia de la nobleza, la Iglesia y las tareas pobladoras en la obra del rey.

3.1. La nobleza y el monarca:

Los magnates que componían la alta nobleza leonesa en 1188 han sido descritos como una decena de individuos que estaban unidos por lazos de parentesco, aunque no formaban un círculo cerrado. Tres de ellos ostentaban título de condes –el gallego Gómez González, de la casa de Traba, y los leoneses Froila Ramírez y Fernando Ponce, herederos principales de las casas Froilaz y Cabrera–, en tanto la calidad de otros ha sido valorada por la importancia de las tenencias que el monarca les había confiado; eran Fernando y Ponce Velaz, Juan Fernández de Limia, Velasco Fernández y Rodrigo Pérez de Villalobos²³. Esta lista puede incrementarse con personajes de relieve semejante a los mencionados, como Gonzalo Osorio, cuya influencia se entrecruzaba con sus parientes próximos Villalobos, o los Noreña, cuyas posesiones se extendían por Asturias.

A todos ellos, miembros de parentelas autóctonas se suman otra serie de personajes foráneos que se acogieron a la corte leonesa de forma más o menos prolongada tras abandonar su tierra. Las guerras internas de Castilla durante la minoría de Alfonso VIII y después de su muerte debieron concitarse con la resis-

22. Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de rebus Hispanie...*, cit., p. 247; *Lucae Tudensis Chronicon Mundi*, cit., pp. 326-327, 337.

23. Simon BARTON, “Alfonso IX y la nobleza del reino de León”, *Pro utilitate regni mei*, cit., p. 73. Para valorar los vínculos de parentesco y afinidad que asociaban a los miembros del grupo citado, se tendrá en cuenta que Juan Fernández de Limia fue hijo de Fernando Arias (a) *Batiola* y Teresa Bermúdez, de la casa de Traba; Rodrigo Pérez de Villalobos era primo suyo, como hijo de Pedro Arias y de Constanza Osorio –con cuya parentela se le suele identificar, lo que sugiere el vigor de las líneas maternas–, y casó con Teresa Froilaz, hija del conde Froila Ramírez. Fernando y Ponce Vélaz, hijos de Vela Bermúdez y Sancha Ponce, eran sobrinos del conde Fernando Ponce por vía materna; como en el caso anterior, ésta es la línea predominante (algo que también sugiere la elección onomástica).

tencia a su autoridad durante su gobierno efectivo, provocando que salieran del reino los que fracasaban en las pugnas de poder –a la espera de tiempos mejores o de otras alternativas²⁴. Los miembros de la casa de Castro formaron un núcleo caracterizado por su beligerancia; el extrañamiento a León de Fernando Rodríguez desde los primeros tiempos de Fernando II se prolongó durante los de su hijo. La corte leonesa también acogió eventualmente a sus enemigos los Lara, o a los Haro. En los tres casos, su presencia se afirmó gracias a los vínculos de afinidad contraídos con el monarca leonés, de quien unos pasaron a ser cuñados y otros antenados²⁵.

Últimamente se ha puesto énfasis en los nobles de otro origen, todavía distinto: la corte de León acogió a nobles portugueses bajo Fernando II, y aún más con Alfonso IX. Debe tenerse en cuenta que las primeras esposas de ambos reyes fueron infantas portuguesas, lo que en cualquier circunstancia hubiera sido un atractivo para gentes de su procedencia con afán de medro. Pero además, la política de Alfonso Henriques suscitó cierto rechazo entre los señores del norte del país vecino, motivando algunos exilios, mientras la herencia de Sancho I provocó una situación de guerra civil desde 1211 entre sus vástagos, que buscaron en el reino vecino y en su soberano un apoyo imprescindible para sus demandas. De forma que personajes de la aristocracia más rancia y algunos miembros de la familia real –como los infantes Pedro Sanches y Martín Sanches–, se establecieron en León y alcanzaron a ser responsables de la casa y la milicia del soberano²⁶.

24. Pascual MARTÍNEZ SOPENA, “La península, espacio de la nobleza. Cortes, fronteras y andanzas (ca. 1085-1230)”, José I. DE LA IGLESIA DUARTE (ed.), *Viajar en la Edad Media. XIX Semana de Estudios Medievales de Nájera*, Logroño, IER, 2009, p. 229-272.

25. El conjunto ofrece un buen ejemplo de la versatilidad de las estrategias matrimoniales. Fernando II casó a su hermana Estefanía con Fernando Rodríguez de Castro, lo que contribuyó a que el magnate, desalojado de Castilla, mantuviera una posición de primera fila en la corte de su cuñado que heredaron su hijo Pedro Fernández, primo de Alfonso IX, y su nieto, Alvar Pérez de Castro. Los tres hermanos Fernando, Gonzalo y Alvar Núñez de Lara, aparecieron por la corte leonesa después de que, tras morir su padre el conde Nuño Pérez, su madre Teresa de Traba casara con Fernando II. El rey tuvo ocasión de manifestar su dilección hacia esta prole; además, aunque su esposa falleció al cabo de poco tiempo, los vínculos leoneses de sus hijos no menguaron: su origen materno les proporcionó un arraigo particular en Galicia, solar de la casa de Traba, sin menoscabo de su preeminencia dentro de la nobleza de Castilla. Ya se ha aludido a la última esposa de Fernando II, Urraca López de Haro, cuyos hermanos tuvieron un protagonismo infructuoso en la crisis de 1188, y al infante Sancho Fernández, fruto del matrimonio, que mantuvo una doble condición de magnate castellano y leonés durante su vida.

26. Inés CALDERÓN, *op. cit.*, pp. 456 ss., 462. A lo largo del reinado de Alfonso IX se aprecia cierta incompatibilidad entre castellanos y portugueses en la corte de León, que se asocia visiblemente con los avatares políticos. Así, la entronización de la reina Berenguela de Castilla se acompaña de la venida de los Lara y la salida de Lorenço Soares de Valadares y de Fernando Fernandes de Bragança. Anulado el matrimonio en 1204, ambos personajes retornan (junto con Diego López de Haro, desnaturalado del rey de Castilla). Los años inmediatos a la paz de Cabrerros (1206) les hicie-

La activa presencia de nobles castellanos y portugueses al servicio de los reyes de León es un factor importante en la política leonesa. En los tiempos de Alfonso IX se aprecia un descenso del número de cartas de donación *iure hereditario* conservadas. Este dato se considera un claro indicio de la disminución de mercedes regias y se ha relacionado con una extraordinaria movilidad de tenentes: viene a sintetizar las prevenciones del soberano frente a toda idea de patrimonialización, así como su voluntad de confiar oficios distinguidos y tenencias principales a individuos que dependieran estrechamente de él. De esta forma, se mantuvo una tendencia a repartir cargos de confianza en la corte y el control de aglomeraciones y territorios entre un grupo bastante corto de nobles que, con gran frecuencia, eran foráneos.

Las relaciones concubinarias de Alfonso IX jugaron un importante papel como herramienta política. Se conocen cinco concubinas con las que tuvo descendencia –aunque no se identifican bien todos los hijos habidos–, la mayoría de las cuales provenían de casas nobles portuguesas o hacendadas en la banda fronteriza portuguesa²⁷. Cabe pensar que en la elección de las concubinas pesaba la posibilidad de aliarse con sus parientes, algo que sirvió para asegurar la frontera occidental y como prenda o signo del fortalecimiento del partido portugués de la corte; lo resalta particularmente el caso de Teresa Gil de Soverosa, la compañera del rey desde 1218 hasta su muerte, que era hermana de vientre de Martín Sanches. Por otra parte, el rey debió promover el matrimonio de Aldonça Martins de Silva –que precedió a la Soverosa en los favores regios–, y los de sus hijos; en ello se ha percibido un calculado proceso para consolidar la red de fieles que acompañaría al monarca en sus últimos años²⁸.

ron perder protagonismo. Pero el “partido portugués” se fortaleció otra vez con la crisis de 1211 –un nuevo momento de relaciones difíciles con Alfonso VIII–, en torno a Fernando Fernandes de Bragança y, especialmente, al infante Pedro Sanches.

27. Véase en su momento Inés CALDERÓN MEDINA, “Las otras mujeres del rey. El concubinato regio en el reino de León (1157-1230)”. La autora se refiere a Inés Íñiguez de Mendoza, Estefanía Perez Faíam, doña Maura y, especialmente, a Aldonça Martins de Silva (con quien se supone que el rey mantuvo relaciones de 1214 a 1218, de las que nacieron tres hijos), y Teresa Gil de Soverosa (cuyas relaciones se iniciaron en 1218, durando hasta la muerte del rey; cuatro hijos nacieron de esta unión). La primera era pariente por vía materna de la casa de Riva de Vizela, uno de cuyos miembros fue ayo del rey Sancho II de Portugal, mientras uno de sus tíos paternos fue el arzobispo de Braga Esteban Soares de Silva. La segunda fue hija de Gil Vasques de Soverosa y Maria Aires de Fornelos –una antigua concubina de Sancho I, de cuya unión había nacido Martín Sanches; con él debió llegar a León en 1218.

28. Aldonça Martins fue casada con Diego Froilaz, ulterior protagonista del episodio de la toma por sorpresa de San Isidoro de León en 1230; respecto a los tres hijos, la autora añade que Rodrigo Alfonso contrajo nupcias con Inés Rodríguez, hija de Rodrigo Fernández de la Valduerna, y que Aldonza y Teresa Alfonso se convirtieron en las esposas de Pedro Ponce de Cabrera y Nuño González de Lara, hijo del conde Gonzalo Núñez de Lara (Inés CALDERÓN, *Cum Magnatibus Regni mei...*, cit, p. 470).

Puede decirse que la voluntad de formar esta red había ido madurando en el curso de un decenio. De su situación en 1221, da muestra cierto documento que la cancillería expidió en la *curia plena* celebrada ese año en Zamora. Sus miembros quedaron registrados en calidad de *vasalli regis* en el documento donde uno de ellos, don Gil Manrique, hizo pleito homenaje por el castillo y la heredad de Villalobos al monarca leonés y a sus hijas Sancha y Dulce, quienes se comprometieron a guardar y amparar Villalobos como a las demás villas y castillos del reino –un texto importante, quizá el primero de los que muestran indicios de la decisión sucesoria de Alfonso IX a favor de sus hijas. En él figuran como mayordomo el portugués Fernando Fernandes de Bragança y como *signifer* el castellano Alvar Pérez de Castro. También se leen los nombres de Martín Sanches –que se mantuvo al lado del rey de León hasta fallecer en 1228–, seguido de los gallegos Fernando Gutiérrez y Rodrigo de Caldelas (pariente de la concubina Aldonza Martins), más los leoneses Rodrigo Fernández de la Valduerna y Pedro Fernández de Tiedra (quizá su hermano), Morano Petriz, Pedro Ponce de Cabrera y Ramiro Froilaz, y los asturianos Ordoño Álvarez de Noreña y Pedro Pelaez²⁹.

3.2. Las ciudades y las villas

Los cronistas no exageraron al señalar que Alfonso IX había sido un rey poblador: como su padre o su primo y adversario Alfonso VIII, porque era un fenómeno de época. Tomando como referencia una expresión que encabeza el fuero de La Coruña, Fernando López Alsina ha estimado que en la época de Alfonso IX se integraron dentro de la noción *pro utilitate regni mei* aquellas políticas que, según el propio monarca, convenían al reino de León; parte sustancial de ello fue el fomento de las villas y ciudades, una directriz que había de prolongarse durante todo el reinado³⁰. Es cierto que su padre había laborado lo suficiente en esta dirección como para que en 1188 (o posiblemente unos años después), se convocara a las principales aglomeraciones del reino a las reuniones de la Curia. Pero, a diferencia de Fernando II, esta vertiente de la “utilidad del reino” se interpretó en toda Galicia como promover concejos de realengo, y no de abadengo. El caso de la villa nueva de La Coruña resume qué significaba esto para los señores de la tierra y para la comunidad de vecinos: en el breve plazo que medió de la concesión del fuero en 1208 a 1210, el monarca otorgó al concejo un amplio alfoz que absorbía el de Faro, que biselaba la presencia de la mitra de Santiago en la comarca, y que forzó a Gonzalo Núñez de Lara y sus hermanos, hacendados

29. José María FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*, León, Centro de Estudios e Investigación ‘San Isidoro’, 1991, tomo VI, nº 1903. Tal vez los *vasalli regis* signatarios establecieron otros tantos pleitos-homenaje que no se han conservado (Inés Calderón, *op. cit.*, p. 472 y nota 144).

30. Fernando LÓPEZ ALSINA, “*Pro utilitate regni mei*: Las ciudades y la orla costera del Miño al Deva en el reinado de Alfonso IX de León”, *Pro utilitate regni mei...*, cit., pp. 220-223.

en ella por su parentesco con la casa de Traba, a renunciar a sus posesiones en el Burgo Viejo de Faro y el coto de Almeiras.

En términos generales, Alfonso IX promovió desde las costas del norte a las fronteras meridionales de su reino una política que conciliaba la concentración del hábitat y de la población con el fomento y la articulación de mercados, el incremento del número de sus vasallos y, de forma más abstracta, con la idea de fortalecer el señorío del rey. La similitud de los procesos que se vivieron en León y Castilla al mismo tiempo ha sido suficientemente resaltada, lo que hace intercambiables problemas y conceptos. No es extraño, puesto que la separación de 1157 se había producido después de una dilatada historia común; durante ella se consolidaron las estructuras de poder feudal y afloraron los conflictos por el señorío de la tierra entre sus protagonistas –a través de los cuales se definieron las categorías de *realengo* y de *infantazgo*, de *abadengo*, *benefactoria*/behetría y *solariego*³¹. En la nueva etapa, Castilla y León conocieron iniciativas que buscaban garantizar una especie de *status quo* que amainara las reclamaciones por el señorío de la tierra. Pero además, al hilo de lo anterior, se puede hablar en los dos reinos de la cristalización de un “nuevo realengo” o de “realengo transferido”, una expresión que subraya el intenso protagonismo de los concejos de cada ciudad o villa en la gestión de un patrimonio regio que los reyes les conceden y que rigen con vocación de perpetuidad –y por tanto, con el máximo interés³². Lo propio cabe decir de los esbozos de una nueva fiscalidad, que buscaba no solo renovar la materia tributaria, sino convertir a los concejos en perceptores de los tributos regios y en beneficiarios de rúbricas propias³³. La dinámica del desarrollo urbano ofrece reflexiones que traducen una voluntad de concentrar el hábitat que dista de ser espontánea: no solo se fomentó la población de nuevas aglomeraciones, sino que las villas de la generación anterior recibieron nuevas “pueblas”, y las villas y ciudades más antiguas también crecieron gracias a la formación de nuevas “pueblas” encargadas a monasterios y órdenes militares³⁴.

31. Pascual MARTÍNEZ SOPENA, “*Sicut iam fuerat iudicatum inter antecessores meos et suos*. Reyes, señores y dominios (1089-1228)”, Eduardo FUENTES y José-Luis MARTÍN (dirs.), *De las cortes históricas a los parlamentos democráticos. Castilla y León, s. XII-XXI (Actas Congreso Científico. Benavente, 21-25-X-2002)*, Madrid, Dyckinson, 2003, p. 77-111.

32. José María MONSALVO ANTÓN, “De los alfoces regios al realengo concejil en el reino de León (1157-1230). La territorialidad de las ciudades y las villas reales entre la cordillera Cantábrica y el Duero”, en Rafael GONZÁLEZ, *El reino de León en la época de las Cortes de Benavente...*, cit. pp. 29-100.

33. Sobre los paralelos con Castilla, Carlos ESTEPA DÍEZ, “La construcción de la fiscalidad real”, ESTEPA DÍEZ, ÁLVAREZ BORGE, SANTAMARTA LUENGOS, *Poder real y sociedad: Estudios sobre el reinado de Alfonso VIII...*, cit., pp. 65-94.

34. Salamanca y Toro ofrecen dos casos ilustrativos. En la ciudad del Tormes se produjeron una colección de iniciativas durante su reinado, protagonizadas por monasterios y órdenes militares, de las que resultó una colección de barrios nuevos que ocuparon una parte considerable del espacio comprendido dentro de la cerca nueva; se conserva una lista de vecinos de la reciente

En fin, no es una cuestión menor que las villas consolidaran un papel de guardianas de las fronteras del reino; a través de ello, una tradición de fidelidad personal de los nobles iba dejando paso a la fidelidad de las comunidades³⁵.

Pero, por otra parte, hay que recordar que los grandes vasallos regios se beneficiaron de la tenencia de villas y ciudades, lo que significa que en ellas se daban cita dos poderes formalmente derivados de la autoridad regia, uno encarnado por el concejo y sus magistrados, y el otro, por los tenentes, que asentaban sus prerrogativas en una modalidad de los tradicionales *prestimonios*, es decir, de una variedad de feudos tan difundida como plástica.

3.3. El rey y la Iglesia

La imagen del rey generoso con monasterios y catedrales persiste en la historiografía de Alfonso IX desde que el Tudense ponderó sus cualidades y alabó la ola de nuevas construcciones de sus tiempos³⁶. Lo cierto es que el cronista asociaba particularmente la prosperidad de la Iglesia con la llegada de la reina Berenguela y –bajo la forma indirecta que adoptan los relatos hagiográficos–, relacionó a la princesa castellana con el nuevo interés por la cultura escrita que tuvo su eco en la abadía de San Isidoro de León, la casa donde profesó el futuro obispo de Tuy y donde había vivido el canónigo Martino de la Santa Cruz³⁷. Más

“puebla” de Sancti Spiritus en 1223, que ronda los 150 nombres. Alfonso IX había dado fueros a Toro al menos en dos ocasiones, la segunda en mayo de 1222. En 1228, el rey eximió del pago de la *vigésima séptima* a los 204 vecinos que se habían establecido en la “puebla” que promovía el Maestre de la Orden de Alcántara –la inmensa mayoría de los cuales eran gentes de las comarcas próximas–, al tiempo que prohibió que vinieran nuevos pobladores leoneses –seguramente presionado por los señores de la comarca–, aunque autorizaba el establecimiento de gallegos y asturianos, así como de foráneos (Pascual MARTÍNEZ SOPENA, “Los francos en la España de los siglos XII y XIII. El testimonio de las listas de vecinos”, en Monique BOURIN y Pascual MARTÍNEZ SOPENA (dirs.), *Anthroponymie et migrations dans la Chrétienté médiévale*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 190-193).

35. Pascual MARTÍNEZ SOPENA, “Las villas del rey y las fronteras del reino (ca. 1158-1230)”, José Antonio JARA FUENTE, Georges MARTIN e Isabel ALFONSO ANTÓN, *Construir la identidad en la Edad Media. Poder y memoria en la Castilla de los siglos VII a XV*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2010, p. 105-143.

36. Julio GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, cit., p. 418ss.; Gregoria CAVERO, “Alfonso IX y la Iglesia de su reino”, *Pro utilitate regni mei*, cit., pp. 89-110.

37. *Lucae Tudensis Chronicon Mundi*, cit., p. 326: “*Hec cum primo venit Legionem blandis precibus a viro suo rege Adefonso obtinuit, ut corrigeret mores et foros Legionensis civitatis et regni et gravamina relevaret. Hoc tempore ampliata est fides catolica in Yspania, ... tamen ecclesie regalibus muneribus ditatae sunt in tantum, ut antequam destrueretur ecclesie que magnis sumptibus fuerant fabricate, et multo nobiliores et pulciores in toto regno Legionensi fundarentur...*” En relación con la cuestión, donde se involucra al popular Santo Martino de León, ver Lucas de TUY, *Milagros de San Isidoro* (trad. de Juan DE ROBLES (1525), transc. y notas de Julio PÉREZ LLAMAZARES), ed. de Antonio VIÑAYO (int.) y José M. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (coord.), León, Universidad de León y Cátedra S. Isidoro, 1992, pp. 108-109, capítulo LXIV, donde se narra “Como santo Martino pidió licencia al abad de San Isidoro para recibir las limosnas y ayudas necesarias para hacer y escribir su santa obra, y le descubrió la gracia de la

allá de lo cual, al caracterizar las relaciones de Alfonso IX con la Iglesia se han destacado tanto sus desacuerdos con el papado como el ambiente de colaboración que el monarca mantuvo con los obispos del reino, aparte ciertas tomas de postura que los enfrentaron con los intereses inmediatos del monarca; en todo caso, las discordancias tuvieron mucho que ver con decisiones pontificias previas³⁸.

Así, Roma impuso su criterio frente a los dos matrimonios del monarca, alegando su flagrante consanguinidad. El primero, examinado en el concilio de Salamanca, motivó que una mayoría del episcopado suscribiera la decisión de separar al soberano de Teresa de Portugal. La anulación del segundo también dividió a los obispos, con el agravante de que los favorables a la voluntad del rey fueron excomulgados. Y, obviamente, las condenas eclesiásticas se cernieron sobre una vertiente de la política regia que la Iglesia tenía por nefanda: su buen entendimiento con los almohades. El reino fue puesto en entredicho, pese a lo cual la alianza del rey leonés con el califa se renovó en 1196.

En cambio, los aspectos que enfatizan las buenas relaciones del monarca y las jerarquías de su Iglesia ofrecen un contrapeso consistente. Los obispos ya habían tenido un papel destacado cuando Alfonso IX heredó el reino, apoyándolo frente a los movimientos de la reina Urraca de Haro –y el obispo de Astorga, que no lo hizo, fue depuesto e internado en el monasterio de Sahagún. Hasta sus últimos años, el rey pudo contar con un elenco de colaboradores fieles –entre los que destacaron Bernardo de Compostela y Juan de Tuy–, bien formados –como Lorenzo de Orense–, y comprometidos con su política –según revela la actitud de Pedro de Coria a propósito de la frontera. Tras todo ello también cabe advertir una política de concesiones de tierras y derechos señoriales a favor de las sedes –y sobre todo, de sus titulares–, con la que el soberano se alejaba del estricto discurso sobre el señorío regio en momentos puntuales, o mejor dicho, pudo articular un apoyo eficiente de los eclesiásticos con estimulantes recompensas³⁹.

ciencia que San Isidoro le había dado con el librito que le hizo comer, y de cómo hizo su obra, y más la capilla de Santa Cruz”; resulta de particular interés que, “como la reina doña Berenguela supo el deseo y propósito del santo varón, mandóle dar todo lo necesario para hacer y acabar sus libros, y con las dichas limosnas los hizo y acabó”. El capítulo LXV refiere un portento alusivo a los escribanos que trabajaban en esta empresa: “Como la menor parte de la ración ordinaria que daban a Santo Martino, como a cada canónigo de los otros, bastaba para siete clérigos escribanos que tenía consigo, y aún les sobraba cada día”.

38. Gregoria CAVERO, “Alfonso IX y la Iglesia de su reino”, cit., pp. 89-110.

39. En relación con lo cual, Simon Barton afirma que en las deliberaciones de la curia leonesa hubo presencia de juristas universitarios desde 1200, lo que “la convirtió en una institución cada vez más profesionalizada”, donde el derecho común tomó carta de naturaleza (*op. cit.*, p. 77); es una afirmación de interés, que debería documentarse (apenas hay una referencia sumaria de Julio GONZÁLEZ sobre el personal de la curia, *Alfonso IX*, cit., I, p. 327). Dejando aparte la anécdota que

No obstante, Gregoria Cavero ha sugerido que las obligaciones fiscales impuestas por el monarca a la Iglesia en sus últimos años de gobierno pudieron enajenarle la voluntad de algunos obispos. En todo caso, es patente que el panorama trazado no basta para entender un desenlace que contrarió absolutamente las previsiones sucesorias que el monarca había alimentado durante mucho tiempo.

Es muy posible que influencias e intereses de distinta naturaleza se llegaran a conjugar en los medios eclesiásticos para propiciar la solución castellana. Cabría pensar que, en un momento incierto, el prestigio del arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada dentro de la Iglesia hispánica atrajo hacia ese punto de vista las voluntades de los obispos⁴⁰. No parece extraño, por otra parte, que la actitud de algunos de éstos estuviera condicionada por su realidad como prela-dos. En buena medida, la diócesis de León se extendía por territorio de Castilla – ya que caían dentro de su jurisdicción amplias zonas de Campos, de los páramos de Saldaña y de las tierras montañosas de Liébana y Pernía–, mientras, al sur del Duero, la autoridad del obispo de Salamanca incluía la extensa tierra de Medina del Campo, que formaba parte de la Extremadura castellana.

4. AL ESTE DEL ÓRBIGO: TERRITORIO Y DINÁMICAS SOCIO-POLÍTICAS EN EL TEMPRANO SIGLO XIII

Tras la presentación general de las relaciones del rey con su reino, este apartado tiene como objeto los territorios que fueron los escenarios mejor caracterizados de la crisis de 1230. Esto significa que bascula hacia una percepción de corte regional donde se enfatiza la dinámica social y política de las tierras mesetañas durante el último decenio del reinado de Alfonso IX. Como se ha indicado en los primeros compases del estudio, en ellas se situaban las ciudades y villas cuya actitud contrarió los propósitos de los partidarios de las Infantas Sancha y Dulce, ellos mismos arraigados en ese espacio, y vino a favorecer los de su hermanastro. Además, sus confines orientales eran una larga banda fronteriza

encabeza este apartado –lateral para su objetivo–, los estudios recientes no han dedicado a León la importancia que se intuye, sino que se concentran en las actividades de los clérigos letrados de las vecinas cortes castellana y portuguesa (véase nota 10 sobre los importantes trabajos de Amaia ARIZALETA; M^a Jesús FUENTE, *El Estudio General de Palencia. La primera universidad hispana*, Palencia, 2012; M^a João VIOLANTE BRANCO, “Escritura, Ley y Poder Regio: La cancellería regia y los juristas del rey en la construcción del nuevo concepto de realeza en Portugal (1211-1218)”, 1212-1214. *El trienio que hizo a Europa*, cit., pp. 343-371).

40. Aunque él mismo prefirió atribuir toda iniciativa a la reina Berenguela en su crónica. Conviene recordar la dilatada sintonía del arzobispo y la reina, algo que en 1230 todavía condicionaba estrechamente la política de Fernando III (Georges MARTIN, “Berenguela de Castilla (1214-1246) en el espejo de la historiografía de su época”, en Isabel MORANT (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 2005, tomo I, p. 582).

con Castilla: aunque –como se acaba de indicar–, la diócesis de León se dilataba hacia el este, revelando una herencia de los tiempos anteriores a 1157. Desde luego, no era la única herencia, pues había monasterios y parentelas nobles de arraigo secular, aunque coexistía con realidades desarrolladas sobre todo desde aquel momento –entre las que descollaba una red de villas nuevas. El examen de las relaciones entre la nobleza y las instituciones eclesiásticas de la región en este tiempo, así como los ambientes urbanos más o menos nuevos, propone diversos puntos de reflexión que se concatenan.

4.1. *Identidades, relaciones y recursos. Nobleza, frontera, milicia cristiana*

Del valle del Órbigo a la frontera castellana, la alta nobleza leonesa de los años 1220 estaba representada principalmente por vástagos de tres parentelas. Al norte, Nuño, Ramiro, Diego y Rodrigo Froilaz, hijos del conde Froila Ramírez, personificaban un poder ancestral en las montañas y *somozas* de León, del valle del Bernesga al curso superior del Cea, en los confines de Castilla. Más al sur, arimados al tramo de la frontera que cruzaba la Tierra de Campos, predominaban sus parientes lejanos los señores del valle de Villalobos: en particular Fernando González, hijo de Gonzalo Osorio, su yerno Gil Manrique y su sobrino Guillén Pérez, hijo de Pedro González. Del Esla medio al oeste se hallaba el territorio donde estaban arraigados los descendientes del conde Ponce de Cabrera; entre ellos descollaban en este momento Rodrigo Fernández de la Valduerna y Pedro Ponce⁴¹.

Ya ha habido ocasión de señalar que parentesco, afinidad y costumbres de herencia –así como el señorío regio en trance de reorganizarse, la omnipresencia de la Iglesia o el vigor de las comunidades–, hacían que cada uno de estos espacios no fueran privativos de un grupo; del mismo modo, muchos individuos compartían relaciones e intereses en alguno de ellos, y los renovaban al paso de las generaciones. A título de ejemplo, los Froilaz y los Villalobos compartían la herencia de sus antepasados comunes en las tierras altas leonesas, y sus vínculos habían reverdecido antes de 1200 al casar Rodrigo Pérez de Villalobos con Teresa Froilaz, hija del conde Froila Ramírez.

Tiene mucho interés observar que por esas fechas y después se seguían concertando matrimonios entre nobles de ambos lados de la frontera. Así, el men-

41. Inés CALDERÓN, *op. cit.*, p.153-169; sugiere que Rodrigo Fernández de la Valduerna era hijo de Fernando Ponce “el menor” y nieto de Ponce de Cabrera (p. 168); es una cuestión a revisar: en todo caso, cierta carta regia de 1217 fue confirmada por el conde *domno Fernando iuniore*, seguido de *domno Ruderico Fernandi de Valle Ornie* (José Antonio FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1300) V (1200-1300)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1994, n° 1609).

cionado Gil Manrique era castellano⁴². Quizá el caso más significativo sea el de dos vástagos del segundo matrimonio del conde Froila Ramírez, María y Ramiro Froilaz, casados con Rodrigo y Aldonza, hijos de Gonzalo Rodríguez Girón, mayordomo mayor del rey de Castilla durante casi todo el periodo 1196-1231 –otra de sus hijas, María, se convirtió en esposa del antes mencionado Guillem Perez de Villalobos, señor de Becilla de Valderaduey, una villa leonesa de la frontera. Los Girón repartían sus señoríos entre la zona oriental de la Tierra de Campos, la Pernía y la Liébana, y fueron tenentes de Carrión y Saldaña⁴³. Vinculados estrechamente a la dinastía, se habían mantenido fieles a doña Berenguela durante los años de la guerra civil, al igual que los Meneses –la otra gran parentela de magnates de la banda castellana, con los que entretenían relaciones similares⁴⁴.

Esta selección de datos es muestra de la trama de relaciones dentro de la alta nobleza de ambos reinos. Los matrimonios alimentaban una red de alianzas que trascendió lo privado y sugiere cómo la dinámica de la frontera dependió de grupos cuyos lazos pudieron contribuir a amortiguar los conflictos: es posible que se percibiera que un sector favorable al entendimiento con Castilla anidaba en la banda oriental. Es significativo que el conde Froila Ramírez y su yerno Rodrigo Pérez de Villalobos pasasen en la corte castellana buena parte de la guerra que enfrentó a Alfonso IX con Alfonso VIII en 1196-1197. ¿Fue un desnaturamiento momentáneo, una misión diplomática...?⁴⁵. Desde luego, no eran personajes secundarios. Antes y después, Rodrigo Pérez estuvo encargado de importantes tenencias –como se verá de inmediato–, y en 1211 era alférez de Alfonso IX. Lo cierto es que su mayor presencia pública se superpone a los periodos de acercamiento con Castilla (marcados por el reinado de Berenguela

42. Salvador de Moxó, “De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media”: *Cuadernos de Historia. Anexos a la revista Hispania*, nº 3 (1969), pp. 98-101. Con todo, el caso de Gil Manrique y sus parientes de la casa de Manzanedo es distinto. Aunque su abuelo el conde Gómez González “el castellano” debió salir de Castilla cuando se impuso la casa de Lara, y fue mayordomo de Fernando II en los años 1164-1165, no parece que abandonasen sus intereses en la comarca del alto Pisuerga.

43. Andrés BARÓN FARALDO, *Grupos y dominios aristocráticos en la Tierra de Campos oriental (siglos X-XIII)*, Palencia, Diputación de Palencia, 2007, pp. 180-201.

44. Andrés BARÓN FARALDO, *op. cit.*, pp. 200-211. Alfonso Téllez de Meneses, el miembro más destacado de su casa hasta su muerte en 1230, había casado en primeras nupcias con Elvira, hermana de Gonzalo Rodríguez Girón. Hijas de este matrimonio fueron Mayor, esposa de Rodrigo Gómez, de la casa de Traba –un noble afecto hasta el final a Alfonso IX de León–, y Teresa, monja en el monasterio leonés de Gradefes.

45. El episodio central de la guerra fue la expedición de las tropas de Alfonso VIII y Pedro II de Aragón hasta las puertas de León; la invasión se produjo precisamente a través de la frontera de Tierra de Campos. Respecto a las razones de la estancia del conde y su yerno en Castilla, cabe pensar que la política de Alfonso IX contrariaba a quienes veían con aprensión el retorno triunfal de Pedro Fernández de Castro a la corte, tras haber sido el consejero del califa en Alarcos, la amistad almohade, y las condenas eclesíásticas que se derivaron.

de 1199 a 1204, y los tratados de Cabrerros y Valladolid, de 1206 y 1209); en contraste, la inmediata afluencia de nobles portugueses a la corte y el empuje de la candidatura del infante Fernando, hijo de Teresa de Portugal coinciden con la ida del magnate a la campaña que culminó en Las Navas. Según cuenta el arzobispo Jiménez de Rada, la jornada concluyó con la victoriosa carga del cuerpo de reserva que mandaba el propio rey de Castilla, y a su lado cabalaron, además del propio prelado, Rodrigo Pérez de Villalobos, Suero Téllez de Meneses y los Girón, trasunto de la nobleza de toda la Tierra de Campos⁴⁶.

Tello Pérez de Meneses y Rodrigo Gutiérrez Girón, padres de varios de esos paladines, habían mantenido desde los años 1170 una intensa presencia en la frontera de al-Andalus y habían establecido una relación con la orden militar de Calatrava que perduró en sus hijos⁴⁷. Parece significativo que Rodrigo Pérez de Villalobos se hiciera “freile” calatravo en sus últimos años; las relaciones de sus parientes con la orden también se mantuvieron en la generación posterior y ofrecen un nuevo signo transfronterizo en un tiempo animado por cierto ideal de cruzada⁴⁸.

No obstante, las circunstancias evolucionaban en otro sentido en los años 1220. Ya se ha subrayado el empeño de Alfonso IX por reforzar el grupo de sus fieles,

46. Rodrigo Pérez retornó de inmediato a León y hasta su muerte (a fines de 1216 o en 1217) se le designa como señor de Villalobos. En los últimos años de su vida formaba parte de dos fraternidades: tuvo rango de canónigo de San Isidoro de León y fue *freile* de la orden militar de Calatrava. No ocupó otro cargo al servicio del rey. Los primeros indicios de su nexa con Calatrava se documentan en julio de 1214, cuando el magnate hizo una extensa donación a Sahagún, agradeciendo el *prestimonio* del priorato de Sahelices, que fue confirmada significativamente por los maestros de la orden (el actual y el anterior), varios *freiles* y un monje de San Pedro de Gumiel (José Antonio FERNÁNDEZ FLOREZ, *Sahagún V*, cit., nº 1595; se trata de una copia de mitad del siglo XIII, con referencia a la victoria de Las Navas y una forma inusual de mencionar como grupo familiar a Alfonso IX, Berenguela y su hijo Fernando reinando juntos, lo que sugiere la refacción del original). En septiembre del mismo año 1214, el magnate donaba Valmatado al monasterio de Gradefes; la carta fue confirmada por los citados maestros de Calatrava (Taurino BURÓN CASTRO, *Colección diplomática del monasterio de Gradefes. I, (1054-1299)*, León, Centro de Estudios e investigación San Isidoro, 1998, nº 335). En un diploma de 1216, *Roderico Petri fratre Calatrave* figura con su primo Fernando González [pronto será llamado “de Villalobos” como *do-mi>nantibus Villa Luporum* (M^a Encarnación MARTÍN LÓPEZ, *Patrimonio Cultural de San Isidoro de León, I/1 Documentos de los siglos X-XIII*, León, Universidad de León/Cátedra San Isidoro, 1995, nº 201)].

47. Se espigan diversas noticias de donaciones a la orden y de *prestimonia* recibidos de la orden por ellos y sus hijos Alfonso Téllez y Rodrigo Rodríguez en Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA, *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII-XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1994, *passim*.

48. Alfonso Téllez de Meneses tomó en 1217 el castillo de Alburquerque, cerca de Badajoz, y lo mantuvo en condiciones difíciles, asegurándose un prestigio de combatiente de la fe. Sobre las campañas en la frontera de al-Andalus durante los años 1220, Carlos de AYALA MARTÍNEZ y Martín RÍOS SALOMA (eds.), *Fernando III, tiempo de Cruzada*, Madrid, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM - Silex, 2012, pp. 45-62 (con especial referencia a Alfonso Téllez en pp. 43-45).

lo que debió tener una trascendencia patrimonial en el último decenio de su gobierno que no se alcanza a valorar en cierto aspecto: las tradicionales donaciones *iure hereditario*, de las que hay trazas mínimas⁴⁹. Aunque, admitiendo la decadencia de esta fórmula, conviene preguntarse si hubo alguna alternativa que asegurase más rentas a cambio de una firme fidelidad. En los apartados inmediatos se trata de dos posibilidades: una, que incide en lo privado, subraya al auge de los *prestimonios*, mientras la otra se centra en las tenencias de villas y ciudades.

4.2. Las órdenes. La redistribución de riquezas entre la nobleza.

El monasterio de Sahagún, cuyos orígenes se remontaban al siglo IX, era la gran institución monástica de un área que se superponía a la diócesis de León. Por lo tanto, repartía entre los dos reinos sus intereses, y desde 1157 la propia casa de *Domnos Sanctos* se halló en el borde castellano de la frontera. Sus prioratos, que formaban una red consistente, quedaron adscritos al reino de León (como Sahelices y Villaceth), y al de Castilla (aparte de Piasca, en la Liébana, los de Villagarcía, Pozuelos, Villada, Villanueva de San Mancio y, de forma más ambigua, Santervás). Sahagún, un monasterio donde las costumbres de Cluny se habían implantado en la época gregoriana y que reflejaba el modelo jerárquico cluniacense, siguió concitando en esta época el respeto de los nobles de ambos lados de la frontera; entre otras razones, porque allí habían sido enterrados algunos de los antepasados a cuya memoria confiaban su prestigio, y porque las relaciones que se derivaban conjugaban la piedad con las formas más prácticas de la ayuda mutua⁵⁰.

Con todo, lo característico de la época fueron las dotaciones a favor de nuevas observancias religiosas, tanto de la vida contemplativa como de la *vita activa* –es decir, a casas de monjes, canónigos regulares y *freiles* de las órdenes militares. Todos ellos estaban en pleno desarrollo en el primer tercio del siglo XIII, organizados, diversos y declinados en masculino y femenino a escala inédita en León. Los magnates habían impulsado este proceso, que ofrece una nueva muestra de la permeabilidad de la frontera. De este modo, Tello Pérez de Me-

49. Inés CALDERÓN, *op. cit.*, pp. 380-381. Por ejemplo, no se conserva más que una carta a favor de Rodrigo Fernández de la Valduerna, su alférez, tan próximo al rey. Al hilo de las últimas campañas en al-Andalus y de la conquista de Mérida, Alfonso IX le hizo donación en 1230 de la villa de Friera y de la tierra de Aguilar, en el Bierzo, “*quia tenuit meam signam multum bene in mea batalia et fecit mihi multa alia servitia*”, lo que notificaba a los concejos y al propio interesado, para que aquellos lo recibiesen por señor y éste les mantuviera en sus fueros (el monarca había aforado tiempo atrás estos lugares para favorecer su población) (doc. ed. Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, “Rodrigo Fernández de la Valduerna, tenente de Astorga (1213-1245)”: *Astoria*, nº 4 (1986), doc. nº 3).

50. Pascual MARTÍNEZ SOPENA, *La tierra de Campos occidental...*, cit., pp. 433-436; Carlos M. REGLERO DE LA FUENTE, *Los señoríos de los Montes de Torozos. De la repoblación al Becerro de las Behetrías*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, pp. 176-182.

neses y los suyos fueron grandes benefactores del cenobio leonés de Gradefes, cerca de la villa de Rueda, donde profesaron algunas de sus mujeres –a la par que las de otras parentelas; su suegra, Teresa Pérez, había sido la fundadora de este monasterio de monjas cistercienses en 1168. Menos de diez años después y a poco de enviudar del conde Poncio de Minerva, la condesa Estefanía Ramírez fundó los monasterios de Carrizo y Benavides, uno en el corazón del reino de León y el otro en la banda castellana de la frontera. Años antes, los condes habían atendido los ruegos de Diego Martínez fundando Sandoval, cisterciense como los anteriores e inmediato a la villa leonesa de Mansilla⁵¹. Por su parte, la parentela de los Ponce de Cabrera siguió dotando los monasterios de Moreruela y Nogales, que sus antepasados habían fundado a mediados del siglo XII.

Pero no se dio una simple y continua acumulación de patrimonio. Los monasterios dinamizaron las relaciones sociales de otra forma: a través de los préstamos y los *prestimonios* convenidos con los nobles. Los préstamos revelan que las instituciones eclesiásticas facilitaron la liquidez de las parentelas nobiliarias y un elemental tráfico de caudales. El crédito se articulaba sobre prendas, plazos de devolución y lazos personales. Los *prestimonios* también muestran este último componente y se atenían en lo demás a un esquema básico: los bienes que se cedían a los nobles –y podía llegar a cederse un priorato entero–, eran entregados siempre a título vitalicio. El beneficiario no solía pagar nada mientras los disfrutaba, pero la obligación de devolverlos tras su muerte se doblaba con el compromiso de donar bienes más o menos cercanos a los que había recibido, al mismo tiempo que contraía vínculos espirituales varios con el concedente. Ambas fórmulas se daban por separado o se combinaban.

Algunos estudios sobre monasterios gallegos han descrito los procesos de “redistribución de la riqueza” o de “reparto de la renta” que promovieron desde el siglo XII avanzado, destacando que gracias a ellos tejieron a su alrededor sólidas redes que integraban a pequeños nobles y campesinos⁵². Algo parecido

51. Javier PÉREZ-EMBED WAMBA, *El Cister en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (siglos XII-XV)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1986. Inés CALDERÓN MEDINA, “Las fundaciones cistercienses de Estefanía Ramírez”, en Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR *et alii*, *Actas del III Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas*, Lorca, Universidad de Murcia, 2006, pp. 27-40. Sobre Diego Martínez, un noble de la propia frontera de Campos que derivó hacia la vida devota, Estrella PÉREZ RODRÍGUEZ, *Vita Didaci, Poema sobre el fundador de Benevivere. Estudio y edición crítica con traducción del Poema y de los diplomas relacionados*, León, Universidad de León, 2008.

52. “Los monasterios no eran sólo mecanismos de acumulación. Eran también organismos con importantes y reales funciones de redistribución”, ha reflexionado Esther Pascua. Aunque la autora aplica este principio a las relaciones entre la abadía gallega de Montederramo y sus campesinos dependientes, el principio se puede extender a los ambientes nobles (véase en conjunto Reyna PASTOR y cols., *Transacciones sin mercado. Instituciones, propiedad y redes sociales en la Galicia monástica, 1200-1300*, Madrid, CSIC, 1999; cita de p. 73). De hecho, es el sentido que Ana RODRÍGUEZ LÓPEZ y Reyna PASTOR dan al “reparto de la renta” que se produce cuando, generación tras

sucedía con estas fórmulas, que procuraron salvaguardar los derechos sobre el patrimonio a costa de renunciar a beneficios inmediatos, como mínimo. Incrementando y diversificando sus relaciones con la nobleza, contribuyeron a redistribuir los provechos de bienes cuya explotación no estaban en condiciones de garantizar; por ejemplo, Sahagún cedió sus prioratos y otros bienes de la banda leonesa a naturales del reino, lo que era una forma de preservarlos de hostilidades y de asegurar su apoyo⁵³. El hecho puede ser examinado como un factor que, además de articular los señoríos eclesiásticos con los señores laicos, estableció nexos trasfronterizos que mantuvieron una comunidad de intereses presta a actualizarse en una crisis como la de 1230.

Más allá de la coyuntura y de la frontera, es visible que las iniciativas de este tipo son un fenómeno de época y que la práctica de los prestimonios se extendió a las órdenes militares, adquiriendo caracteres singulares, como revela el caso de Nuño Froilaz, uno de sus beneficiarios. Hijo del primer matrimonio del conde Froila Ramírez –lo que favoreció su preeminencia dentro del grupo familiar desde la desaparición de su padre en 1202⁵⁴–, recibió de Alfonso IX el *realengo* de Cofiñal en 1217⁵⁵ y en 1223 compró al rey y a sus hijas Sancha y Dulce la *villa* de Barbadillo, en tierra de Lillo, y la de Souto *cum Peneles*, en el alfoz de Peñafiel⁵⁶. Todo se hallaba en las tierras altas donde sus antepasados estaban implantados desde el siglo X. Nuevas donaciones alternando con compras se produjeron en los años inmediatos en la *villa* de Nava, junto a Rueda, en Villanueva de Porma

generación, ciertos caballeros del entorno del monasterio de Oseira recibidos como “amigos” negocian con los monjes el disfrute de bienes que fueron de sus antepasados o de otros, y que el monasterio ha ido adquiriendo en su expansión (“Reciprocidad, intercambio y jerarquía en las comunidades medievales”: *Hispania*, vol. LX/1, nº 204 (2000), pp. 63-101).

53. Pascual MARTÍNEZ SOPENA, *Tierra de Campos*, cit., pp. 264-269. Desde fines del XII en adelante, el monasterio de Sahagún practicó las concesiones prestimoniales a nobles; la familiaridad y la protección son elementos usuales. Los prioratos de Sahelices y de Santervás, situados en el área más sensible, estuvieron entre 1192 y 1216 en manos de Constanza y Jimena Osorio, hijas del conde Osorio Martínez, y de Rodrigo Pérez de Villalobos –hijo de la primera y sobrino de la segunda, y teniente de Mayorga buena parte de ese periodo. La documentación conservada revela que ambos prioratos y diversos bienes del monasterio o de la parentela entraron en la dinámica descrita, con la participación de otros familiares como Pedro González de Villalobos, antes citado y también sobrino de Constanza y Jimena Osorio.

54. Sobre los primeros años de su actividad, ver Inés CALDERÓN, *Cum magnatibus regni mei...*, cit., pp. 394-395. Se conservan dos donaciones de Alfonso IX “*iure hereditario*” a su favor, otorgadas en 1202 y 1215, que interesan a la misma zona donde se localizarán las posteriores.

55. Este documento procede del archivo de Sahagún; teniendo en cuenta que el monasterio ya estaba presente en Cofiñal desde el siglo X, el caso ilustra sobre los resultados de una competencia entre una estirpe nobiliaria y una institución de la Iglesia.

56. Blas CASADO QUINTANILLA, *Colección Documental del priorato de San Marcos de León, de la Orden de Santiago (1125-1300)*, León 2007, nº 285. Nuño Froilaz y su esposa Mayor Pérez pagaron por ellas 500 maravedíes *fortis monete rege*.

y otros lugares del mismo valle somozano⁵⁷. Parece que Nuño Froilaz aspiraba a consolidar un dominio personal dentro del espacio ancestral, y que disponía de una liquidez considerable, quizá asociada al disfrute de rentas regias. Aunque también puede entenderse mejor su capacidad contando con un elemento al que la larga mano del monarca no debía ser ajena: al menos desde 1219, Nuño Froilaz formaba parte de los “Trece”, el consejo supremo de la Orden de Santiago⁵⁸. Esto le facilitó el disfrute de bienes de la propia orden, al estilo de lo que se practicaba entre los nobles y los monasterios o catedrales, con la diferencia de que los beneficiarios eran parte de la institución en su sentido más estricto⁵⁹. Cabe concluir que los vínculos de la milicia cristiana no solo ilustran o inquietan sobre la conducta de los individuos, sino que también sirvieron para abrir nuevas vías a la acción política de la nobleza; entre otras cosas, gracias a que sus recursos también podían nutrir sus ambiciones.

4.3. Las tenencias de villas y ciudades

Por las tensiones que se generaron a su alrededor y su carácter de nuevo escenario del poder, el proceso de urbanización de esta época constituye una encrucijada de las relaciones de Alfonso IX con la Iglesia y la nobleza de León, así como con el reino de Castilla. Los estudios regionales se han preocupado, por ejemplo, de cómo en las villas y ciudades del rey y en sus amplios territorios subsistieron jurisdicciones particulares vinculadas a monasterios, catedrales, magnates e infanzones, que asimismo podían disfrutar de ciertas rentas o de exenciones de tributos sobre sus hombres y sus bienes. Para el caso, resulta significativo examinar con cierto detalle una muestra de titulares de tenencias de villas y ciudades. La selección incluye las ciudades de León y Astorga así como las villas de Valencia, Mansilla, Benavente, Rueda, Villalpando y Mayorga. Situadas dentro de la “tierra de afuera” del año mil, identificadas como “tierra de León” en esta época, más o menos cercanas a la frontera con Castilla, estas villas ofrecen un testimonio muy expresivo del tejido de nuevas aglomeraciones que se plasmó sobre la trama del territorio.

57. Noticia de que en 1227 y 1229, el *freile* Nuño Froilaz y su esposa invirtieron 30 y 200 maravedíes *bonos* en comprar nuevas heredades a herederos locales y la abadesa de Sahelcies (Blas CASADO QUINTANILLA, *op. cit.*, nos. 303 y 323). Donación a San Marcos en Nava, cerca de Rueda, nº 288 (1224).

58. Blas CASADO QUINTANILLA, *op. cit.*, nº. 250. Se trata del fuero que el Maestre Martín Peláez concedió a la villa de Alcoba, sobre el Órbigo, entre cuyos suscriptores hay varios de los “Trece”.

59. A comienzos de 1221, el maestre Martín Peláez cedió a Nuño Froilaz y a su mujer una colección de propiedades en Asturias, aparte de más de 40 cabezas de ganado mayor y una veintena de ovejas y cabras. Los beneficiados donaron a la orden las heredades que habían comprado en ciertos lugares del alto Cea, inmediatos a la frontera castellana, aunque se aseguraron su disfrute vitalicio (Blas CASADO QUINTANILLA, *op. cit.*, nº 262).

Las tenencias de León y Astorga son un interesante reflejo de la evolución del círculo más próximo al soberano a lo largo de su reinado; en el caso de León, resalta además el fuerte peso de los nobles foráneos en cargos de su confianza. Pedro Fernández y su pariente Alvar Rodríguez representan una etapa dominada por los Castro que parece extenderse desde los inicios del reinado a 1206. Luego, Rodrigo Pérez de Villalobos fue tenente de la ciudad regia de 1208 a 1211, año en que Pedro Fernández de Castro volvió al cargo. En 1213 era sustituido por el infante Sancho Fernández, que se mantuvo hasta 1218. Siguieron dos breves secuencias protagonizadas por el conde Gonzalo Núñez de Lara y Alvar Pérez de Castro entre 1220 y 1223, antes de la final, de 1224 a 1230, que corresponde a la tenencia del infante Pedro de Portugal. Respecto a Astorga, estuvo en manos de Álvaro Peláez durante el primer decenio de Alfonso IX. Luego, entre 1199 y 1202 fue ocupada por Fernando García. En los años inmediatos alternaron principalmente Alvar Rodríguez de Castro y el infante Sancho Fernández, ya citados en León. Alrededor de 1213, Rodrigo Fernández de la Valduerna recibió por primera vez este cometido; salvando un breve periodo en torno a 1220, lo mantenía en 1230⁶⁰.

En las villas nuevas se aprecia como fenómeno bastante común que la implantación de ciertas parentelas de magnates en el contorno favoreció que sus miembros fueran tenentes de las nuevas aglomeraciones. Durante los primeros decenios del gobierno de Alfonso IX, en Benavente alternaron algunos descendientes del conde Ponce de Cabrera con Pedro Fernández de Castro. Mansilla y Rueda, en el valle del Esla, vienen a mostrar algo parecido con respecto al conde Froila Ramírez y su prole durante todo el reinado. El conde y sus hijos Ramiro, Rodrigo y Diego figuran sobre todo en Mansilla. Aguas arriba, Rueda había sido poblada en 1195. Entre 1206 y 1209 fue tenencia de Rodrigo Pérez de Villalobos, yerno del conde Froila, en tanto Nuño Froilaz, tuvo la villa entre 1214 y 1218, seguido por su hermano Diego en 1219 y 1220... En Villalpando, entre 1188 y 1208 alternaron Fernando González y el repetidamente citado Rodrigo Pérez, nietos del conde Osorio Martínez y señores del inmediato Valle de Villalobos. Por largo

60. Datos tomados de las tablas IV y V, "León" y "Astorga", Margarita TORRES SEVILLA, *Linajes Nobiliarios de León y Castilla (siglos IX-XIII)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1998, pp. 461-467. Según Cabero, la falta de noticias sobre Rodrigo Fernández de la Valduerna entre 1217 y 1223 sugiere su ausencia, quizá al servicio de los almohades; pero la citada tabla indica que en 1221 estaba a cargo de la tenencia de Astorga. Álvaro Peláez fue al mismo tiempo tenente de Castrotierra, Villafáfila y Laguna de Negrillos, y figura entre los rehenes que Alfonso IX dio a Sancho I de Portugal en 1194 para garantizar las arras de la reina Teresa (Inés CALDERÓN, *Cum magnatibus regni mei*, cit., p. 417). Fernando García debe ser el personaje que ocupó la mayordomía regia en dos ocasiones entre 1194 y 1203; a la vista de otro trabajo reciente, es problemático identificarlo con el magnate castellano del que desciende la casa de Villamayor (Inés CALDERÓN, *op. cit.*, p. 503; Ignacio ÁLVAREZ BORGE, "Los dominios de un noble de la corte castellana en la primera mitad del siglo XIII. García Fernández de Villamayor": *Hispania*, 2008, vol. LXVIII, n° 230, pp. 651-652).

tiempo, los mismos Rodrigo Pérez (entre 1188 y 1195, al menos), y Fernando González (entre 1204 y 1217), también desempeñaron la tenencia de Mayorga; Gil Manrique, su yerno, vino a sucederle entre 1219 y 1224⁶¹.

Pero la gestión de las tenencias por la nobleza territorial, por así decir, no debe ocultar una dinámica de sentido diferente, incluso contradictorio. De una parte, ciertas villas se fueron convirtiendo en señorío de Berenguela de Castilla en los años posteriores a los tratados de paz de Cabrerros (1206) y Valladolid (1209), que definieron de nuevo la relación de fuerzas entre los dos reinos.

Para ello se ideó una fórmula de compensación a la ex-esposa de Alfonso IX y a su hijo Fernando a base de villas que estaban inmediatas o un par de jornadas de la frontera⁶². Esto afectó por lo menos a Rueda, Villalpando y Valencia, así como a Castroverde de Campos y Ardón; aquella primera y ésta última revirtieron pronto al rey leonés, pero la reina-infanta poseyó las demás durante largos decenios⁶³.

De otra parte, el ascenso paulatino de alguno de los magnates que predominaron en los años finales de Alfonso IX se percibe en su progresivo control

61. Datos de todo el periodo sistematizados por José Ignacio GONZÁLEZ RAMOS, *Villas reales en el reino de León...*, cit., pp. 68-74 (Benavente), 138-144 (Villalpando), pp. 195-199 (Mansilla), 280-289 (Mayorga), p.477-485 (Rueda). Es más difícil encontrar un hilo conductor en Valencia antes de 1207 (pp. 365-378); al principio se suceden con rapidez magnates leoneses y castellanos (por ejemplo, los condes Fernando Ponce y Fernando Núñez de Lara), y desde 1197, la carta de arras concedida a Berenguela de Castilla indica la presencia de la reina, que a la postre es permanente y adquiere otro perfil. Por otra parte, la distinción entre tenentes de la villa y de la “mota”, que también se da en Mayorga y Rueda, posee matices propios en Valencia.

62. El estatuto de estas villas ofrece un ejemplo excelente de pacto feudal, como se explica a propósito de algunas de ellas. Después de que Inocencio III disolviera el matrimonio y ordenase la devolución de los bienes dados en arras, Alfonso IX concedió a Berenguela el señorío de Villalpando, Rueda y Ardón (tratado de Valladolid de 1209). Una cuidadosa lectura del texto permite valorar a José Ignacio GONZÁLEZ RAMOS que tales villas pasaron “al patrimonio señorial de doña Berenguela, calificada en el texto como “*regina Legionis*”, aunque la separación se había producido cinco años antes”. Es decir, no eran entregadas al reino de Castilla ni se cedía su tenencia a la reina; se trataba de un beneficio concedido por el rey de León, como expresan varias de sus cláusulas: “la reserva que hace para sí el rey de yantar y moneda, ... no hacer guerra desde esas villas al rey leonés, o el hecho de que la reina como el hijo de ambos deben guardarle fidelidad, o incluso que los nobles que ejerzan la tenencia tanto por parte de doña Berenguela como de sus hijos deben hacer homenaje al rey de León antes de recibir las villas” (*op. cit.*, p. 141).

63. José Ignacio GONZÁLEZ RAMOS, *op. cit.*, p. 697, ofrece un cuadro de cronología ilustrativa que reúne a los miembros de la familia real que fueron tenentes y señores de villas. Se documenta a la reina Berenguela dominando Villalpando entre 1211 y 1233, Valencia de 1212 a 1246, y Castroverde de 1207 a 1238 (las referencias de la nota anterior matizan esta información). En cambio, Rueda estuvo en sus manos entre 1210 y 1212, y además parece que en ningún momento dejó de ser una tenencia como otras. Resulta de mucho interés que la misma fórmula se utilizara a favor de Teresa de Portugal con Villafranca del Bierzo, otra villa aforada por Alfonso IX, la cual permaneció en sus manos desde 1195 a 1250 –es decir, desde la anulación del matrimonio hasta su muerte.

de tenencias y cargos cortesanos, más que en cualquier otro aspecto. Hubo un proceso de concentración de poder, revelador de que la acreditada estabilidad de ciertos nobles en León y Astorga no se ceñía a las urbes principales, y de que plasmaba una estrategia. El caso de Rodrigo Fernández “el Feo” ofrece un excelente ejemplo. Antes de Astorga, la tenencia de Benavente estuvo a su cargo al menos desde 1205 y permanecía en su poder en 1230 (con el intermedio aludido). Hacia 1224, Mayorga también pasó a sus manos, desplazando a Gil Manrique –que a poco reaparecía en Castilla, en el entorno regio⁶⁴. Este hecho hace pensar en un Alfonso IX receloso del señor castellano de Villalobos (pese al pleito homenaje de 1221) o, por contra, en que su sustitución motivó su desnaturamiento. Al menos, un punto no ofrece dudas: la enorme confianza depositada por el rey en el señor de la Valduerna. Cabe pensar que encerraba una voluntad de que coordinara eficazmente las más importantes tenencias de la frontera de Campos para contrarrestar a los incómodos señoríos de Berenguela, en tanto los Froilaz controlaban el tramo de la frontera somozana y el infante Pedro de Portugal se mantenía como tenente de León⁶⁵.

4.4. Los fieles de 1230

Un par de imágenes reúnen a muchos protagonistas de los últimos tiempos de Alfonso IX y tratan de algunas cuestiones que eran cruciales entonces. El 16 de mayo de 1229, estando en Coria, Alfonso IX confirmó a la Orden de Santiago sus posesiones en el reino de León, y en una fecha indeterminada del mismo mes, en la cercana Galisteo, alcanzó un acuerdo con el maestre Pedro González y sus *freiles* para resolver la contienda por Cáceres, que Fernando II había concedido a la Orden cuando fue conquistada por vez primera y que Alfonso IX no quería ceder tras su trabajosa reconquista⁶⁶. Cáceres sería del rey, en tanto heredades y vecinos de realengo de Villafáfila y Castorafe pasaban a la Orden (no así los hidalgos ni las behetrías de mar a mar), que quedaba obligada a contribuir en los servicios de recuaje para la hueste regia y a respetar la jurisdicción del monarca en los casos de corte. Por otra parte, se garantizaba a la Orden el señorío de Trujillo, Santa Cruz, Montánchez y Medellín cuando fueran cobradas. Pero además, la orden garantizó su fidelidad a las infantas Sancha y Dulce en cuanto falleciese Alfonso IX.

Las dos actas guardan profunda relación. Por lo demás, la primera ofrece un cuadro muy expresivo de los obispos y de la distribución de oficios y territorios

64. Gil Manrique estaba en Toledo en 1226, donde aparece en un diploma relacionado con Alfonso Téllez de Meneses; confirma cartas de Fernando III de forma habitual desde 1228 hasta 1243 (Julio GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, cit., I, p. 155).

65. Julio GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, cit., I, pp. 353 y 359-361. De acuerdo con sus datos, el infante también era tenente de Toro y Zamora, Extremadura y la Transierra.

66. Blas CASADO QUINTANILLA, *op. cit.*, nos. 321 y 322.

del reino entre los principales señores, donde se aprecian muchas permanencias y algunos cambios respecto a 1221. Encabezaban la lista el Infante Pedro, al frente de la mayordomía regia y de las tenencias de Luna y León, y Rodrigo Fernández de la Valduerna, que dominaba Extremadura, la Transierra, Oviedo, Astorga, Mayorga y Benavente, además de ser el alférez del rey. De la nobleza gallega estaban Rodrigo Gómez, tenente de Trastámara, Monterroso y Montenegro, y Fernando Gutiérrez, pertiguero de Santiago y tenente de Lemos. Fernando Iohannis, hijo de la dama portuguesa Aldonza Martins, figuraba como tenente de Zamora y Toro. El diploma consigna a otros magnates leoneses: Alvar Rodríguez, tenente del Infantazgo, y los hermanos Ramiro y Diego Froilaz, y los hermanos Ramiro y Diego Froilaz, el marido de Aldonza Martins, que figuraban como tenentes de Sarria y *Arvolio*. El segundo diploma, en cambio, dedica cierto espacio a los *freiles* de la milicia de Santiago, encabezados en la lista de confirmantes por Nuño Froilaz⁶⁷. Sus medio-hermanos Ramiro y Diego Froilaz figuran al final de ella, junto con Pedro Ponce, precedidos por el Infante Pedro y Rodrigo Fernández de la Valduerna. Puede decirse que el contraste de ambas cartas proporciona un resumen bastante preciso de las postrimerías de la corte leonesa, de los vasallos regios y sus posiciones, y de la negociación de nuevos apoyos previendo lo inevitable.

Hay testimonios del mismo signo hasta el final: el 1 de agosto de 1230, Alfonso IX entregó a la orden de Santiago la villa de Montánchez tras su toma. El documento, que sugiere que el rey se hallaba enfermo, estipula que la Orden debía obedecer a sus hijas⁶⁸: es decir, la donación de esta villa situada entre Cáceres y Mérida se convertía en prenda de la fidelidad debida por la Orden a las infantas. Como el fuero de Cáceres, otorgado paralelamente, contiene la misma cláusula, se diría que los últimos momentos del rey aunaron la ocupación y la atribución política del nuevo territorio con la voluntad de refrendar qué fórmula sucesoria había escogido, comprometiendo a las instituciones –una orden militar de solera y un nuevo concejo–, que habían protagonizado o podían explotar las últimas conquistas.

5. CONSIDERACIONES SOBRE EL ÉXITO DE FERNANDO III

El *Chronicon Mundi* del obispo Lucas de Tuy narra con mayor viveza que las otras crónicas ciertos sucesos que se produjeron en la ciudad y el reino de León tras la muerte de Alfonso IX. A él se debe la noticia de que las villas fundadas por el monarca difunto en Asturias y Galicia que no habían llegado a rodearse de muros fueron incendiadas por (los) *milites* del país. El Tudense lo presenta

67. Entre los *freiles* se espigan los nombres de “*domnus Enricus, Petrus Petri quondam commendator, (y) Martinus Lupi, qui erat tunc commendator*”.

68. H.Salvador MARTÍNEZ, *Berenguela la Grande...*, cit., p. 673.

como un testimonio de la resistencia a Fernando III, aunque el hecho revela particularmente cómo habían calado en sectores de la nobleza actitudes contrarias a la política de reorganizar y extender el *realengo* y el señorío del rey; su sucesor reconocería su peligrosidad, porque no perdonó a quienes habían promovido estas asonadas y los expulsó del reino⁶⁹. Luego, el relato adquiere sus tonos más dramáticos en la propia capital regia, al tiempo que se adoba de portentos. Pues es aquí donde se cuenta que Diego Froilaz, *miles nobilissimus*, había ocupado furtivamente la iglesia y la torre de San Isidoro en nombre de las infantas –la *Crónica Latina* prefiere recordar que el merino mayor del reino, García Carnota, sostenía su causa en las inmediatas “torres de León”, el castillo de la ciudad. Al saberlo, el obispo Rodrigo preparó hombres y pertrechos de guerra en la catedral, dispuesto a pelear por el rey Fernando, “*ut civitas regi Fernando servaretur*”. No llegó a combatirse: una repentina enfermedad cegó a Diego Froilaz. Culpable de haber violado el recinto sagrado, el paladín de las infantas tuvo que aceptar un sabio parecer de su madre, la condesa Sancha Fernández. Arrepentido, recuperaría la vista tras devolver el edificio a los canónigos y someterse al vasallaje de San Isidro. Luego abandonó León con sus parciales; fue entonces cuando el prelado avisó a Fernando III de que la ciudad le esperaba⁷⁰.

5.1. El camino de León

Pero, además del apoyo del obispo de León, secundado por el de Astorga y la mayoría de los obispos del reino, Fernando III había contado con otras bazas en su camino hacia la capital regia. Reconocer el trayecto que siguió y la situación

69. “*Eo tempore facta est perturbatio magna in regno Legionensi. Multi namque milites Galleci et Astures multas populationes, quas rex Adefonsu fecerat absque murorum ambitu, incendio tradiderunt... Deinde pacificato toto regno suo omnes milites, qui populationes patris sui succenderant, exulavit (Lucae Tudensis Chronicon Mundi...*”, cit. pp. 338-339). Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Fernando III el Santo*, cit., p. 116. Pascual MARTÍNEZ SOPENA, “Espacios y poderes: las ‘villas nuevas’ reales al norte del Duero”, en Rafael GONZÁLEZ (pról.), *El reino de León en la época de las Cortes de Benavente...*, cit., pp. 101-113.

70. Con este mismo episodio concluye la compilación de los milagros de San Isidoro por el Tudense (Lucas de TUY, *Milagros de San Isidoro*, cit., pp. 125-126). Aunque, según parece, la parte final de los *Milagros de San Isidoro* (que ocupa las pp. 120-126 de esta edición), forma un ciclo añadido a la obra de don Lucas (redactada antes que su *Chronicon Mundi*); fue elaborado (por otra mano) después de la muerte de Fernando III, a quien se glorifica como conquistador de Córdoba y Sevilla, y unificador de los reinos de León y Castilla. Conviene llamar la atención sobre las diferencias de contexto. En los *Milagros* de don Lucas se enfatiza la fundación de una cofradía de caballeros durante la conquista de Baeza por Alfonso VII, las circunstancias portentosas que la acompañaron, y su establecimiento en la propia abadía leonesa. También se resalta la intensidad de las relaciones de la comunidad de canónigos con la alta nobleza del reino –y en particular con los parientes Froilaz (varios de ellos enterrados en el famoso panteón regio de la abadía). En un sentido muy diferente, se deja constancia de la tradición de enfrentamientos que mantenía con la catedral de León. El contraste entre las dos informaciones sugiere nuevos elementos para explicar lo fácil que resultó a Diego Froilaz ocupar San Isidoro, la toma de postura del obispo, o la adscripción del vecindario a uno u otro bando.

de las plazas que lo festoneaban es un ejercicio útil. Había entrado en el reino por una vía seguramente cómoda, pues aunque sus primeras escalas –Villalar y San Cebrián de Mazote–, estaban en poder de Alfonso IX desde las treguas de 1217, antes habían sido castellanas⁷¹. Toro, en cambio, era una pieza clave en la frontera del reino y por eso resulta crucial que caballeros toresanos prestaran homenaje a Fernando III tras lo que debió ser una breve negociación a mediados del mes de octubre⁷².

Para el tramo posterior, los cronistas se limitan a señalar que la comitiva llegó a Villalpando, “que tenía la reina [Berenguela]” (*Crónica Latina*), o que continuó “por los castra de la reina” (Jiménez de Rada) hasta Mayorga. Como ya se ha visto, la reina era señora de Villalpando. Desde allí es muy posible que Fernando III fuese derechamente a la importante villa de Mayorga, donde fue recibido con calor, pasando por tres villas leonesas que ofrecían seguridad y un camino cuyo flanco derecho se apoyaba en la frontera castellana –facilitando un eventual auxilio o la retirada. La primera, Castroverde, era del señorío de la reina. Bolaños era la segunda y también le había pertenecido hasta mediados de 1229, cuando doña Berenguela la donó a la orden militar de Calatrava⁷³. Becilla de Valderaduey, última escala, era un señorío compartido de esta misma orden con la de Alcántara y con Guillem Pérez, un pariente de los Villalobos vinculado a los calatravos⁷⁴. Esto

71. Ana RODRÍGUEZ LÓPEZ, *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana*, cit., p. 173.

72. Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA, que dice haber participado en este viaje, diferenciaba entre un *castrum* como San Cebrián de Mazote y el *nobilissimo oppido* de Toro. En su versión de los acontecimientos, caballeros de Toro se habían acercado a Villalar, consiguiendo que Fernando III se trasladase a su villa para ser reconocido rey –donde el arzobispo percibió la discreta habilidad de la reina Berenguela (*Historia de rebus Hispanie...*, cit. pp. 295-296; la *Chronica Latina* ofrece variantes menores de este episodio).

73. Es razonable pensar que Bolaños de Campos “formaba parte de ese territorio formalmente adscrito al reino de León que se hallaba en la práctica en poder del rey de Castilla desde muy poco después de morir Fernando II” (Carlos de AYALA MARTÍNEZ, “La Orden de Calatrava en el reino de León (siglos XII-XIII”): *Archivos Leoneses*, XLVII (1993), nº 93-94, cita p. 60, con referencia al acta de donación a la orden). Avala esta idea que en 1211 fuera tenente de la villa el castellano Rodrigo Rodríguez [Girón] (Ángel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (ed.), *El Tumbo del Monasterio de San Martín de Castañeda*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1973, nº 104).

74. Con anterioridad se ha destacado la vinculación de Rodrigo Pérez de Villalobos a la orden de Calatrava y se ha sugerido una posible influencia de Meneses y Girones. El magnate había donado a la orden de Alcántara sus heredades en Becilla de Valderaduey –según recordaba el maestro en 1268, con ocasión de otorgar fuero a sus solariegos del lugar. Pero no sería extraño que la beneficiada hubiera sido en origen la orden de Calatrava (cuyos bienes en León pasaron a Alcántara tras el compromiso de 1218 en que, por otra parte, Alcántara quedó bajo dependencia de Calatrava). Aunque Carlos de Ayala constata que no fue así por completo y, de hecho, Guillem Pérez, hijo de Pedro González Osorio, se comprometió en 1228 a profesar en la orden de Calatrava caso de optar por la vida religiosa, al tiempo que donó a las dos órdenes las iglesias de Becilla y cuanto su madre le había concedido en el lugar (Carlos de AYALA “La Orden de Calatrava en el reino de León...”, cit., p. 62). En este ambiente, no resultan extrañas las relaciones de sus parientes Manrique, docu-

sugiere que el nexo entre los calatravos, los alcantarinos y la casa de Villalobos tuvo algún papel en el momento de la crisis⁷⁵.

Una vez cruzado el extenso alfoz de Mayorga, se entraba en la comarca de Valmadrigal, señorío del obispo de León, que obviamente no era un territorio hostil. Por otro lado, a media jornada de distancia flanqueaban esta etapa Valencia al oeste –otra villa de la reina Berenguela–, y el señorío de Sahagún y las villas castellanas de Cea y Grajal al este. Pero para llegar a la capital aún quedaba pasar por Mansilla, tenencia de Ramiro y Diego Froilaz. En alguno de los sitios sobredichos, Fernando III debió esperar acontecimientos en vez de acercarse a los muros de esta villa. Luego, contando con el obispo de León y el desánimo de sus oponentes, marchó sobre la ciudad.

5.2. Entre resistencia y negociación

El rey de Castilla estaba ocupado en la frontera andaluza cuando fue requerido por la muerte de Alfonso IX, como ha quedado indicado. Puede añadirse que tenía el aval de los buenos resultados militares de los últimos años y que disfrutaba de un momento de excelentes relaciones con sus nobles. Quedaban muy lejos los primeros años de su reinado, los de la guerra contra el bando de los Lara apoyado desde León, cuando a decir de los panegiristas su trono dependió de la energía de la reina Berenguela, la fidelidad de varias parentelas nobiliarias –Girón, Meneses, Haro–, y la reciente confianza de muchos concejos. También había pasado mucho tiempo de la conspiración que pretendió el trono castellano para Luis VIII de Francia, urdida en el seno de la casa de Cameros con la complicidad de alguno de los Lara de Molina⁷⁶. El rey de Castilla estaba en condiciones de atraer a los leoneses con sus éxitos, paralelos a los obtenidos por los propios leoneses en los últimos años.

mentadas poco después: en 1238, Gil Manrique y su mujer Teresa Fernández de Villalobos fueron recibidos como familiares de la orden, con expectativa de tomar hábito (*ibídem*, p. 64), mientras su medio-hermano Gómez Manrique se convirtió en maestre de la Orden de Calatrava en 1240 (Julio GONZÁLEZ, *Fernando III...*, cit. I, p. 180).

75. Nacida y arraigada en Castilla y próxima a la dinastía desde el principio, bien relacionada con la nobleza de Campos y recién dotada por la reina Berenguela con una villa situada sobre la frontera, la orden de Calatrava pudo contribuir a neutralizar a los freiles leoneses de Alcántara y a garantizar la aquiescencia de los parientes Villalobos. Pero el juego de iniciativas debía ser más sutil y diverso. A principios de abril de 1229 –dos meses antes de que doña Berenguela donara Bolaños a Calatrava–, el papa Gregorio IX concedió a la orden el monasterio del Santo Ángel de Ursaria, en Apulia. El pontífice decía satisfacer un ruego de la reina Teresa de León y de sus hijas Sancha y Dulce, transmitido por el cardenal Pelayo Albanense, famoso eclesiástico leonés (José Ignacio DE ORTEGA Y COTES y cols. (ed.), *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*, Madrid, Antón Martín, 1760, pp. 60-61).

76. Francisco Javier HERNÁNDEZ, “La corte de Fernando III y la casa real de Francia”, en *Fernando III y su tiempo...*, cit., pp. 103-155.

Jiménez de Rada hace inventario de los magnates castellanos que se reunieron con Fernando III y su madre en Orgaz, desde donde partieron hacia León con “*plures militum civitatum*”⁷⁷. Entre ellos estaban dos de los señores de Campos, Gonzalo Rodríguez Girón y Alfonso Téllez de Meneses –llamado como su padre, el conquistador de Alburquerque–, además de Alvar Pérez, que se había ilustrado en las campañas del alto Guadalquivir desde 1225 y era un digno heredero de la casa de Castro –una estirpe azarosa e imprescindible entre cristianos y moros, acostumbrada a exilios y retornos fulgurantes⁷⁸. No es preciso reiterar las relaciones de Girones y Meneses en León. En cuanto a Alvar Pérez de Castro, se podría decir que regresaba. Sobrino-nieto de Fernando II, por tanto pariente de Fernando III y de Alfonso IX, había sido alférez y mayordomo del rey difunto entre 1220 y 1223 (además de tenente de diversas plazas leonesas), antes de volver a Castilla con una posición relevante, desconocida por sus antepasados cercanos. Ellos tres y otros eran seguramente interlocutores de garantía para sus pares leoneses.

En cambio, no es fácil trazar un boceto comparable de lo que sucedió en el bando de las infantas –a lo que no es ajena su condición de perdedor–, aparte las vagas noticias de los cronistas. Pero lo que Inés Calderón llama “el partido portugués” se estaba desmadejando como mínimo desde la muerte de Martín Sanches a fines de 1227, aunque la política matrimonial del monarca y los juramentos que había exigido comprometieran a sus hombres para el futuro. El infante Pedro de Portugal llevaba tiempo enzarzado en otras empresas, y terminaría como señor de Mallorca⁷⁹. Teóricamente era tenente de León, pero quienes ca-

77. *Historia de rebus Hispanie...*, cit. p. 569.

78. Véase también SIMON BARTON: “From Mercenary to Crusader: The Career of Alvar Perez de Castro (d. 1239) re-examined”, Therese MARTIN & Julie A. HARRIS (ed.), *Church, State, Vellum, and Stone. Essays on Medieval Spain in Honor of John Williams*, Leiden-Boston, Brill, 2005, pp. 111-129; más informaciones sobre este personaje en Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Fernando III el Santo*, cit., pp. 94-95, e Inés CALDERÓN, *Cum magnatibus regni mei...*, cit., p. 178.

79. La trayectoria del infante Pedro Sanches, que había nacido hacia 1187 y se instaló de forma permanente en León en 1223, ofrece aspectos singulares: tales son sus desavenencias con su hermano Alfonso II, su larga estancia en Marruecos, su vuelta a Portugal con las reliquias de los “mártires de Marruecos” –los cinco franciscanos portugueses ejecutados por los almohades y celebrados como protomártires de la orden–, y su fallido propósito de sustituir en el trono a su sobrino Sancho II. Se ha asegurado que se mantuvo al servicio del Alfonso IX hasta que el rey leonés murió, algo que certifican las datas de los diplomas pero que precisa revisión. Mandó la vanguardia de su ejército en el combate de Alange, que precedió a la toma de Badajoz. Le fue propuesto el mando del ejército pontificio para luchar contra los lombardos, un encargo que no aceptó. Su primo Jaime I (Pedro Sanches era hijo de la reina Dulce, tía del rey aragonés), le propuso el matrimonio con Aurembiaix, condesa titular de Urgel, lo que sí aceptó. A la muerte de Aurembiaix en 1231, trocó con su regio pariente el condado de Urgel por Mallorca, y vivió el resto de su vida en la isla, como un gran vasallo (Hermenegildo FERNANDES, *Sancho II. Tragedia*, Lisboa, Círculo de Leitores, 2006, *passim*). Lo cierto es que debió estar fuera de León desde 1229 de forma intermitente y asistió a la conquista de Mallorca a fines de este año con un buen grupo de caballeros portugueses

pitanearon a los partidarios de las infantas fueron el merino mayor del reino, García Rodríguez Carnota, y Diego Froilaz ¿Y que ocurrió con las otras importantes aglomeraciones cuyas tenencias estaban atribuidas a Rodrigo Fernández de la Valduerna? No parece haber tenido opción en Astorga ni en Benavente y Mayorga, o no hay elementos para valorarlo.

Queda al menos un testimonio singular, que revela cómo la orden de Santiago resistió –y al mismo tiempo sugiere hasta dónde podía prolongarse su compromiso y el de los otros paladines de la causa⁸⁰. Según su propio relato, los santiaguistas de León mantuvieron su juramento de fidelidad a las infantas como sucesoras de Alfonso IX. Las infantas se habían refugiado en Castrotofe, requiriendo el auxilio debido: de modo que los *freiles* combatieron a Fernando III –como explicaban en una carta a Gregorio IX años después. Argumentaban que lo hicieron para no ser acusados de traición, pues la verdadera esperanza del Maestre, compartida por los prelados, era que los dos reinos se unieran. Sin perjuicio de esta afirmación de circunstancias, se diría que cesaron de combatir cuando estimaron que habían cumplido formalmente su palabra, y cuando hubo otras alternativas más o menos satisfactorias.

No lejos de Castrotofe, entre los alfofes de las villas reales de Villalpando, Castroverde y Benavente y la villa santiaguista de Villafáfila, se situaba el Val de Villalobos, el extenso señorío cuyos titulares habían sido con frecuencia tenentes de las citadas villas y de otras. Las infantas se desplazaron a Villalobos para solicitar formalmente que se negociara un compromiso honorable, junto con su madre la reina Teresa y sus partidarios. Si se considera cuanto precede, Villalobos reunía las condiciones apropiadas para preparar una negociación.

La negociación, como se ha visto al comienzo, tuvo lugar en la villa de Valencia, nuevo síntoma de la correlación de fuerzas, y culminó con el tratado de Benavente el 11 de diciembre de 1230. El acta del acuerdo, del que se conserva un original en el Archivo Vaticano, fue suscrita y sellada por el rey Fernando y su madre la reina Berenguela, así como por las infantas. Para tener la docena de castillos que servían de garantía al pacto, los signatarios proponían a un elenco

y leoneses, beneficiándose del repartimiento. En la isla, “el infante Pedro de Portugal recibió de la parte del rey 6102 hectáreas divididas después en 103 porciones. Aunque retuvo una parte para sí, distribuyó la mayoría entre sus caballeros y servidores, a los que benefició con tierras de unas 30 yugadas como máximo y 4 como mínimo” (Carme BATLLE, *L'expansió baixmedieval (segles XIII-XV*, en P. VILAR (dir.), *Història de Catalunya*, Barcelona, Edicions 62, 1988, III, p. 32).

80. Derek W. LOMAX, “The Order of Santiago and the kings of León”: *Hispania*, tomo XVIII/LXX, (1958), pp. 3-37, espec. pp. 26-27; se incluye en apéndice el documento de descargo que los freiles dirigieron al papa para justificar sus actos y sus demandas.

de nobles leoneses (esto es, de “naturales del reino de León” que los tomasen “en fíaldad” y se hicieran vasallos de las infantas y de Fernando III)⁸¹.

5.3. *Para un balance. Ser los nuevos subditos de un rey*

En plazo muy breve, la reordenación política parece haber dado grandes avances. Apenas una semana más tarde y estando aún en Benavente, el rey Fernando otorgaba fueros al concejo de León –es decir, confirmaba y enriquecía una larga tradición foral a la que Alfonso IX había contribuido notablemente. El monarca reconocía la condición de los caballeros y de los pobres a efectos tributarios (por razones dispares), y se percibe el eco de los acontecimientos recientes: usaría su derecho a nombrar al tenente de “sus torres de León” siempre en beneficio de “un ciudadano o morador de León”, y enfatizó los “muchos y gratos servicios prestados fielmente por el concejo desde el comienzo de su gobierno”⁸². Un segundo aspecto significativo del diploma es que, tras las columnas iniciales de prelados y nobles castellanos confirmantes, en la tercera columna figura el episcopado del reino, y en la cuarta, un conjunto de magnates leoneses. El primero es Rodrigo Fernández de la Valduerna, seguido de los hermanos Ramiro y Diego Froilaz, más Fernando Gutiérrez, Pedro Ponce, Gonzalo Gómez, Fernando Iohannis, Pelayo Arias y Pedro Fernández de Tiedra. Todos han ido apareciendo en las sucesivas listas de confirmantes que refrendaron los últimos documentos de Alfonso IX, así como en el propio tratado de Benavente.

Ambas cuestiones merecen atención. Lucas de Tuy había de presentar esta temprana confirmación de fueros por Fernando III no como un hecho particular de la capital regia, sino como un acuerdo del nuevo monarca con los notables de cada una de las ciudades y villas de León, algo que resulta verosímil. Se trataba de establecer un marco de relaciones entre el rey y su reino, cuya adhesión fue favorecida por una oportuna reducción de los tributos⁸³.

81. Inés CALDERÓN, *op. cit.*, pp. 474-475, estima que entre los tenentes propuestos estaban “los principales partidarios de las infantas”, aunque es posible que primase su relevancia en las grandes regiones del reino. En el texto se distinguen nobles “de Tierra de León”, “de Galicia”, y “de Asturias”. Forman el grupo de los primeros Rodrigo Fernández de la Valduerna y su hermano Pedro Fernández de Tiedra, los hermanos Ramiro y Diego Froilaz, y García Rodríguez Carnota (salvo el señor de Tiedra, todos ellos considerados resistentes por las crónicas), más Pedro Ponce, Rodrigo Fernández de Villalobos, Fernando Pérez y Morano Pérez. Los nobles gallegos eran Rodrigo Gómez y Pedro Marino (los dos se manifestaron contra el rey de Castilla en algún momento), Fernando Iohannis, Pelayo Arias, Juan Pérez, Arias Fernández de Meira, Pedro Manion, Rodrigo Peláez de Canderei, los hijos de Menendo Blázquez, y Rodrigo Suárez. Cierran la lista los asturianos Martín Gil de Asturias, Sebastián Gutiérrez, los hermanos Ordoño y Fernando Álvarez de Noreña, y Pelayo Pérez. Es decir, se propusieron unos 25 individuos.

82. Julio GONZÁLEZ, *op. cit.*, II, nos. 270 y 272.

83. “*Tunc, confluentibus ad eum de singulis civitatibus et opidis viris nobilibus, concessit eis bonos mores et foros antiquos, et etiam illis multa gravamina relevavit*” (*Lucae Tudensis Chronicon Mundi...*, p. 339).

Desde que un número creciente de villas nuevas encarnó en el último cuarto del siglo XII una estructura de poder territorial asociado con el monarca, se aprecia algo parecido a unas élites locales a las que Fernando II o Alfonso IX atribuyeron funciones dirigentes. Se trata de los que Gonzalez Ramos identifica como *populatores*, dando a este término el sentido estricto que reviste, por ejemplo, en la carta puebla de Benavente de 1167⁸⁴ ¿Cabe pensar que las elites de villas y ciudades se dejaron influir por la actitud de los obispos, de los tenentes o de quienes ostentaban otras parcelas del señorío local? Los cronistas, que ofrecen el testimonio más gráfico y uniformemente favorable a Fernando III, oscilan entre dar protagonismo a la sociedad local de las villas cuando los tenentes eran partidarios de las infantas (los caballeros de Toro, la villa de Mayorga), y enfrentarse a los poderosos de las ciudades cuando mantenían posiciones opuestas (como en León o Astorga), aparte de valorar la autoridad de Berenguela en las villas de su señorío para establecer la autoridad de su hijo (en Villalpando). En todo caso, a través de los datos disponibles se detectan tendencias a la sucesión de los oficios concejiles y a que quienes los han ocupado alternen su ejercicio con el cargo de merino en Villalpando⁸⁵, Mansilla⁸⁶, Mayorga⁸⁷, o Valencia⁸⁸. Aunque la apreciación es limitada, un cierto aire de continuidad parece flotar en los ambientes concejiles después de 1230.

La cancillería da una imagen calma del traspaso de poderes y añade algún elemento a su cronología. Fernando III ya estaba en la ciudad regia a comienzos de noviembre de 1230⁸⁹. El tratado de Benavente tiene un tono discretamente

84. José Ignacio GONZÁLEZ RAMOS, *op. cit.*, pp. 87-97. En Benavente, la institución concejil ofrece una relativa continuidad durante un siglo, con sus ocho alcaldes como base; pero desde 1222 se carece de datos sobre quienes desempeñaron los cargos.

85. Elementos de continuidad: el alcalde don Romanus en 1211, 1213 y 1233; los alcaldes Fernando Martínez Melo y Pedro Fernandez, en 1227 y 1231; los alcaldes y hermanos Pedro Johan (1227) y Martin Johan (1231) (*ibidem*, cit. p. 147).

86. Hay escasísimos datos para saber si se produjeron cambios dentro del grupo entre los años 1220-1230. Pero se identifica a cierto Martin Pelagii como alcalde en 1218, 1221 y 1225, y juez en 1230 y 1240; a Juan Pelagii, alcalde en 1228 y juez en 1240 y 1242 (*ibidem*, p. 211).

87. En Mayorga había cuatro alcaldes, y se ve a la misma persona desempeñando los cargos con frecuencia: Juan Vencejo (1214, 1220, 1234), Pedro Pelagii (1222, 1234, 1235), Esteban Michaeliz (1221, 1237, 1238; este último tenía relaciones de afinidad con cierto grupo familiar, alguno de cuyos miembros fue abad de Arbas -la canónica regular situada en el puerto de Pajares, que tenía un priorato en la villa-, alcalde, ejerció derechos sobre iglesias de la comarca, o figura como "heredero" en pueblos del contorno de Mayorga) (*ibidem*, p. 295-296).

88. Domingo Tocho fue alcalde en 1221 y merino de la reina en 1228; tal vez es el padre de Martin Tocho, alcalde varios años a mediados de siglo (1247, 1252 y 1253). Cierta Miguel Longo fue merino en 1194 y teniente del cillero en 1198; entre sus familiares y sucesores posibles, cabe contar a Rodrigo Longo, merino en 1195, y Juan Longo, merino de la reina entre 1230 y 1235 (*ibidem*, pp. 372 y 382).

89. Solo se han conservado dos documentos fechados en ese mes, ambos suscritos por la mayoría de los obispos del reino y los prelados castellanos; en cambio, no figuran nobles (Julio GONZÁLEZ, *op. cit.*, II, nos. 268 y 269).

privado, familiar. Ocho días después, los prelados y magnates de ambos reinos mostraban su adhesión al monarca... ¿Qué fue de los partidarios de las infantas, que al acabar el otoño se mostraban sumisos a Fernando III? Cierta reflexión que se pone en boca del propio monarca podría ser ilustrativa. El primero de enero de 1231, en Zamora, Fernando III donó la villa de Santa Marina al obispo Nuño de Astorga, agradeciéndole un apoyo que había resultado valioso para conseguir el reino y el peligro que había arrojado; el preludio de la carta venía a decir que si la ira regia debía caer sobre los malhechores, mucho más debía honrar su bondad a quienes habían actuado fielmente en los tiempos críticos⁹⁰. A la vista de los hechos, es más posible que la actividad negociadora –una de cuyas piezas iniciales debe ser el tratado de Benavente–, se fuera acelerando en los últimos días de 1230⁹¹.

En relación con el episcopado, hubo un grupo reluctante, como se sabe. Parece significativo que en él se contaran quienes habían sido grandes colaboradores de Alfonso IX: el arzobispo Bernardo de Compostela y el obispo Juan de Tuy. Pero ambos continuarían al frente de sus diócesis hasta su muerte, muchos años después de la unión⁹².

El cumplimiento del tratado de Benavente enojó a la orden de Santiago. El rey confirmaba a las infantas su refugio en Castrotorafe a costa de las expectativas de la orden, lo que provocó una cadena de enfrentamientos cuyo epicentro fue el Maestre Pedro González y los *freiles* de su confianza. En sucesivos momentos, el Maestre fue presionado por el rey y la curia regia para que aceptase la compensación que el monarca propuso –se le achacó destruir una paz tan laboriosamente lograda–, fue denunciado por un sector de la orden que le acusó de ceder fácilmente a tales presiones, y fue excomulgado por Gregorio IX, que

90. “*Sicut ad ultionem mallefactorum accingi debet regis animositas, sic et ipsius clementia perpetuis tenetur honorare muneribus eos potissimum qui temporibus discriminis ad eius obsequium fideliter laborarunt*” (Julio GONZÁLEZ, *op. cit.*, II, nº 278). Los diplomas confirman la noticia de Jiménez de Rada según la cual Fernando III comenzó su reinado con estancias en Zamora y las aglomeraciones de la Extremadura leonesa (*Historia de Rebus Hispanie...*, cit., p. 349); quizá se asocian al cumplimiento del tratado de Benavente; hay notable coincidencia entre los sitios que visitó y los que tenían sumas asignadas en la renta de 30000 maravedíes comprometida con las infantas.

91. Según H. Salvador MARTÍNEZ, “la cancillería produjo más diplomas y más fueros que en ningún otro periodo del reinado” durante 1231 (del 19 de diciembre de 1230 al 4 de enero de 1232; *Berenguela la Grande...*, cit., p. 695). Hay que precisar que se trata de los documentos conservados; puede ser casual, o que la posteridad los consideró de especial relieve, como signo de un nuevo “momento constitucional”. En todo caso, también es indicador de la unificación de la cancillería regia, puesta en manos de Juan de Osma, algo que por sí solo expresa la voluntad de una integración política de los dos reinos (José Manuel NIETO SORIA, “La monarquía fundacional de Fernando III”, *Fernando III y su tiempo...*, cit., p. 43).

92. Bernardo de Compostela gobernó desde 1224 a 1240, y Juan de Tuy, de 1215 a 1239. Lorenzo de Orense, un prelado de gran formación y que había seguido el mismo parecer, estuvo al frente de su diócesis desde 1218 a 1248 (Gregorio CAVERO, “Alfonso IX y la Iglesia de su reino”, cit., p. 96).

aceptó los argumentos de los opositores. Desde sus primeros compases, conflictos locales pudieron ramificar el caso en múltiples querellas. Así, en abril de 1231, el *freile* Nuño Froilaz, su esposa y otros *freiles* desconocidos eran procesados por negarse a pagar diezmos y derechos al convento de San Marcos, sede de la encomienda mayor de León⁹³. No se sabe el resultado de la demanda, que tal vez dependió de la solución final del conflicto en junio de 1234.

Casi todos los nombres más conocidos de la nobleza leonesa de Alfonso IX se repiten en los documentos de la cancillería de Fernando III de los años 1230. Aunque, solo por aludir a quienes atrajeron más la atención de los cronistas, esto no significa que mantuvieran el nivel de otrora dentro de la nueva realidad política, ni tampoco que compartieran un destino similar. Por otra parte, alguno murió pronto (Diego Froilaz)⁹⁴. Rodrigo Fernández de la Valduerna y otros dos de los hermanos Froilaz, Ramiro y Rodrigo, concurren a la conquista de Córdoba en 1236, y diez años después formaban parte de la hueste que el infante Alfonso, el futuro rey Sabio, condujo a Portugal para combatir por Sancho II. Pero, aunque estuvieran juntos en empresas notables de la monarquía, el primero permaneció relegado a la tenencia de Astorga, que estaba en sus manos desde mucho antes y mantuvo hasta 1245. Rodrigo Froilaz, mencionado menos que sus hermanos antes de 1230, tuvo un gran éxito después y fue agraciado con un donadío mayor en el Repartimiento de Sevilla⁹⁵. Ramiro, a quien el Tudense consideraba en sus *Milagros* uno “de los mayores y más poderosos caballeros

93. Útil resumen de lo general en Carlos de AYALA MARTÍNEZ, “Fernando III y las órdenes militares”, *Fernando III y su tiempo...*, cit., p. 76. Respecto a lo particular, la temprana fecha de la querella, que el Maestre y los comendadores mayores fueran del mismo parecer, y que la investigación fuese encargada al obispo y los arcedianos de Astorga por el papa –siendo el prelado un acreditado defensor de los intereses de Fernando III–, sugieren que Nuño Froilaz se alineó con el sector contrario, del que también formaban parte dignatarios de la Orden con los que figura en alguna carta de Alfonso IX –los *freiles* Enrique y Pedro Pérez (ver nota 67). Más adelante, como se ha indicado, fue cuando los rebeldes pusieron en dificultades al maestre. A fines de 1235, cerrada la crisis, el “*frater milicie Sancti Iacobi*”, Nuño Froilaz y su esposa donaban por su alma ciertas heredades de la montaña leonesa a la capilla de la Trinidad de San Isidoro de León (Encarnación MARTÍN LÓPEZ, *Patrimonio cultural de San Isidoro de León. 1. Documentos de los siglos X-XIII...* cit., nº 235).

94. Inés CALDERÓN, *op. cit.*, pp. 476-477. Alguna propiedad que le fue confiscada se le devolvió en 1232, después de una pesquisa que demostró que no la había enajenado al *realengo*, sino que la poseía por donación de Alfonso IX; el asunto sugiere que el nuevo rey de León tuvo intención de valorar su señorío, lo que también pudo servirle para vigilar estrechamente a quienes se habían opuesto a su entronización. En 1236, su viuda doña Aldonza Martins fue recibida como familiar en el monasterio de Carracedo; confirmó la carta su propio hijo Rodrigo Alfonso, “hijo del buen rey Alfonso [IX]” (Martín MARTÍNEZ MARTÍNEZ (ed.), *Cartulario de Santa María de Carracedo*, cit., I, nº 381).

95. Sobre la campaña de Córdoba, *Chronica Latina...*, cit., pp. 99 y 102. Inés CALDERÓN MEDINA, “Rodrigo Froilaz, esposo de Chamôa Gomes de Tougues. Los fundadores de Santa Clara de Entre-os-Rios”: *População e Sociedade. Estudos de Arte e Património*, 20 (2012) pp. 131-151. Salvador DE MOXÓ, “De la nobleza vieja a la nobleza nueva...”, cit., pp. 96-97.

que hay en todo el reino de León” y que había enlazado con los Girón, tras la llegada de Fernando III siguió como tenente de Rueda, así como de Boñar, Ordás y Llamas, todas ellas tenencias de las tierras altas leonesas⁹⁶. García Rodríguez Carnota fue o continuó siendo merino mayor del reino de León bajo Fernando III, al mismo tiempo que arraigaba en Asturias⁹⁷.

Es una idea arraigada que la nobleza leonesa jugó en adelante un papel secundario respecto a la castellana. Es decir, que su influencia se aprecia en su propio territorio y en la política territorial de la monarquía más que en el ámbito de la corte, aunque haya excepciones como Rodrigo Froilaz o los Ponce de León –que provienen del matrimonio de Pedro Ponce, de la casa de Cabrera, con una hija bastarda de Alfonso IX. Los nobles de mayor rango de la monarquía venidera reconocerían la prevalencia de su estirpe castellana, y fueron Laras, Castros, Haros, Girones o Meneses. A ellos se sumó la rama principal de los Villalobos, que desde los años 1230 también eran castellanos para la cancillería regia⁹⁸. Sus vástagos compartían con los Froilaz y los Osorio una memoria de antepasados lejanos, señores seculares del país: aunque también son una metáfora de cómo las relaciones de afinidad se convirtieron en un instrumento de la articulación política de ambos reinos.

96. *Milagros de San Isidoro...*, cit., p. 114. Su línea se revitalizó con su nieto Ramiro Díaz, que accedió a un donadío menor en el repartimiento de Sevilla y terminó siendo heredero de su tío-abuelo Rodrigo Froilaz.

97. Soledad BELTRÁN SUÁREZ, “Las relaciones de poder en Asturias en la primera mitad del siglo XIII”, *Fernando III y su tiempo...*, cit., p. 494.

98. Fue habitual que Gil Manrique figurase en el rango de los magnates castellanos; como en el diploma de 1234, fechado el propio día de Santiago y restablecida la concordia, en que Fernando III confirmó a la Orden Militar de Santiago la donación de Montánchez por su padre, cuatro años antes (Julio GONZÁLEZ, *Fernando III...*, cit., III, nº 529).